



LEUVEN UNIVERSITY PRESS

EL BROCNENSE CONTRA EL INGLÉS HENRY JASON: UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LA PARADOJA "LATINE LOQVI CORRVPIT IPSAM LATINITATEM" Y DE SUS POSTERIORES CAMBIOS TEXTUALES

Author(s): José María Maestre Maestre

Source: *Humanistica Lovaniensia*, 2007, Vol. 56 (2007), pp. 181-231

Published by: Leuven University Press

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/23974115>

#### REFERENCES

Linked references are available on JSTOR for this article:

[https://www.jstor.org/stable/23974115?seq=1&cid=pdf-reference#references\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/23974115?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents)

You may need to log in to JSTOR to access the linked references.

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact [support@jstor.org](mailto:support@jstor.org).

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



Leuven University Press is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Humanistica Lovaniensia*

JSTOR

José María MAESTRE MAESTRE

EL BROCENSE CONTRA EL INGLÉS HENRY JASON:  
UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LA PARADOJA *LATINE*  
*LOQVI CORRVMPIIT IPSAM LATINITATEM* Y DE SUS  
POSTERIORES CAMBIOS TEXTUALES

Sin lugar a duda, uno de los textos más conocidos por los estudiosos de la latinidad renacentista e incluso por muchos de los profesionales de la Filología Clásica hispana es la famosa paradoja del Brocense *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem*. Pero esa paradoja que tantas y tantas veces ha sido utilizada como prueba de que en la España del Renacimiento no se hablaba latín no ha sido abordada hasta ahora con la profundidad necesaria por ningún investigador: nadie ha explicado satisfactoriamente hasta hoy por qué exactamente y contra quién escribió tan interesante opúsculo el humanista extremeño, ni nadie ha estudiado hasta ahora de manera conjunta y de forma correcta los distintos cambios textuales introducidos en la segunda de las dos redacciones que tuvo la obrita, ni nadie, en fin, ha escudriñado la causa de que esas modificaciones fueran sacadas a la luz por nuestro compatriota en una segunda versión publicada nueve años después de la primera.

Nuestra presente ponencia dará luz a todas esas interrogantes hasta el punto que nos atrevemos a afirmar (y perdónesenos la posible falta de modestia) que en los estudios sobre la célebre paradoja<sup>1</sup> de Sánchez habrá

\* Dedicamos este trabajo a la memoria de la Dra. Dña. M<sup>a</sup>. José López de Ayala, excelente latinista y buena amiga, que tanto trabajó, además, como primera Secretaria que fue de la Sociedad de Estudios Latinos. Aclaremos, por otra parte, que nuestro trabajo, realizado en el seno del Proyecto de Investigación BFF2003-01367 de la DGICYT, fue presentado en España como ponencia plenaria por invitación en el *IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos (Medina del Campo 22-24 mayo de 2003)*. Agradecemos, finalmente, al Dr. D. J. Gil Fernández, nuestro maestro, la ayuda prestada durante su realización, así como a los Drs. D. G. Tournoy, D. D. Sacré y D. M.A. Díaz Gito la atenta lectura que ha realizado de nuestro original y las sugerencias con que lo ha enriquecido.

<sup>1</sup> Cf., además de la obra de J. Gómez de la Cortina, Marqués de Morante que encontramos en la nota 4, de los estudios de P.U. González de la Calle que citamos en las notas 47, 57 y 103, del artículo de L. Ruiz Fidalgo y L. de Cañigral, que recogemos en la nota

un antes y un después marcado por la ponencia que tan amablemente se nos ha invitado a presentar en este IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos.<sup>2</sup>

## 1. Historia del texto

Como es sabido, la famosa paradoja<sup>3</sup> del Brocense se publicó tres veces en el Renacimiento: en 1578 vio la luz por primera vez como pasquín y con el título de *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem*<sup>4</sup>; en 1582 volvió a reimprimirse como paradoja y con el mismo título y texto anterior<sup>5</sup>;

4, y de las investigaciones de J.M<sup>a</sup>. Núñez González, que hallará el lector en las notas 8 y 107, los trabajos de P.U. González de la Calle, *Oración inaugural del curso académico de 1912 a 1913* (Salamanca: Imp. y Lib. de Francisco Núñez, 1912), p. 40; *Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida profesional y académica. Ensayo biográfico* (Madrid, 1923), pp. 104-105; y de F. Martínez Cuadrado, 'Ideas pedagógicas del Brocense', *Alcántara*, 6 (1985), 192-194.

<sup>2</sup> Advertimos que la ponencia que presentamos al citado Congreso, con el título de 'El latín como lengua viva en el Renacimiento: el Brocense versus Henry Jason', era mucho más extensa. Por comprensibles razones de espacio nos hemos visto obligados a dividir nuestra investigación en dos partes: en el trabajo que ahora sacamos a la luz, abordaremos los objetivos arriba expuestos, y, en otro, que en principio se intitulará 'De disquisitione responsoria Henrici Jason, ingenuarum artium professoris, in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine' y aparecerá en J.M. Maestre Maestre – J. Pascual Barea (eds.), *Acta selecta XI Conventus Academiae Latinitati Fovendae (Alcagnicii – Ampostae, 24-28 Iulii 2006)* (Romae – Alcagnicii – Ampostae: Academia Latinitati Fovendae — Instituto de Estudios Humanísticos, en prenta) haremos un estudio de conjunto y una valoración del opúsculo del maestro inglés.

<sup>3</sup> En la impresión en forma de pasquín el opúsculo sanctiano no recibe el nombre de *paradoxon*, pero debemos señalar que ya en 1578 Henry Jason alude a la misma con tal calificativo (cf. los textos a los que se refieren las notas 76 y 131).

<sup>4</sup> Cf. L. Ruiz Fidalgo – L. de Cañigral, 'Un impreso desconocido del Brocense: la paradoja segunda', *Minerua*, 3 (1989), 289-297. Para una descripción bibliográfica del mismo, cf. *ibid.*, 290-291. Finalmente, aunque aceptamos la condición de pasquín formulada por los referidos investigadores (cf. *ibid.*, 289-290), creemos conveniente recordar también las siguientes palabras del Marqués de Morante, *Biografía del maestro Francisco Sánchez "El Brocense"* (Madrid, 1859) (reed. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial), pp. 33-34 (= *Catalogus librorum doctoris d. Joach. Gomez de la Cortina, March. de Morante, qui in aedibus suis exstant* (Matriti: Apud Eusebium Aguado, Aulae Regiae Typographum, 1859), pp. 701-702): 'Trató el Brocense de corregir tan grave mal, y al efecto publicó en 1578 un interesante opúsculo, impreso en pliego de marca y en la forma misma de las *Thesis* que se sustentaban en los actos públicos'.

<sup>5</sup> Cf. *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi academia primarii rhetorices Graecaeque linguae doctoris* (Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1582), pp. 27-35. Aclaremos que, aunque prácticamente idéntico — y de ahí que hablemos de dos y no de tres versiones del opúsculo —, el texto publicado en 1582 tiene también alguna pequeña, pero importante variante respecto al de 1578, como señalamos en la nota 44.

por último, en 1587 apareció de nuevo como capítulo final de la *Minerua* con el título de *Qui latine garriunt corrumpunt ipsam Latinitatem* y con determinadas variantes textuales tanto en la carta-prefacio como en el cuerpo de las *Responsiones* de nuestro humanista.<sup>6</sup>

## 2. Síntesis de la paradoja *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem*<sup>7</sup>

En las dos primeras ediciones de la paradoja ésta comienza con una carta preliminar de Sánchez a sus discípulos, en la que, tras señalar que no había querido hacer pública su negativa a que se hablara en latín para no contribuir a difundir aun más la tacha de bárbara que daban los extranjeros a España, y después de recordar que el propio Pietro Bembo, instaurador de la latinidad en Italia, se oponía también a la citada práctica<sup>8</sup>, arremete contra unos desconocidos *ludimagistri* a los que culpa de haber tenido que sacar a la luz, en contra de su voluntad, un documento dando a conocer su parecer sobre esa cuestión. A renglón seguido, tras exponer las opiniones de Hernán Núñez ‘el Pinciano’<sup>9</sup> y de Jerónimo

<sup>6</sup> Cf. E. Sánchez Salor – C. Chaparro Gómez (eds.), *Francisco Sánchez de las Brozas. Minerua o De causis linguae Latinae libri I, III, IV (Introducción y edición E. Sánchez Salor), Liber II (edición C. Chaparro Gómez)* (Cáceres, 1995), pp. 672-680. Aclaremos que en el aparato crítico de esta magnífica edición encontrará el lector los cambios textuales introducidos por el Broccense respecto a la primera edición de la paradoja.

<sup>7</sup> Señalamos que para nuestra breve síntesis hemos utilizado en la medida que hemos podido la elegante traducción de la segunda versión de la paradoja realizada por E. Sánchez Salor en la edición de la *Minerua* que citamos en la nota anterior. Por otra parte, para una síntesis de las principales ideas del texto de la paradoja en la segunda versión, remitimos al lector a nuestro trabajo ‘De Latine loquendi controuersiis in Hispania (saec. XVI)’, en A. Capellán García – M<sup>a</sup>. D. Alonso Saiz (eds.), *Acta selecta X Conuentus Academiae Latinitati Fouendae (Matriti, 2-7 septembris 2002)* (Matriti: Instituto de Estudios Humanísticos de Alcañiz, 2006), pp. 81-110), donde encontrará, además, una visión de conjunto del problema del latín como lengua viva en el Renacimiento hispano.

<sup>8</sup> Recuérdese que Pietro Bembo se hizo famoso, dentro de la segunda batalla del ciceronianismo, por su defensa, frente a Giovanfrancesco Pico de la Mirandola, de la imitación de Cicerón más pura posible (cf. J.M<sup>a</sup>. Núñez González, *El ciceronianismo en España* (Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993), pp. 18-23): aunque paradójicamente el humanista italiano pasó a la historia por su defensa del toscano del Trecento como base del uso literario de la lengua vulgar, sin embargo, en el caso del latín, entendía que debía ser ‘clásico’ y, por tanto, no admitía un uso vulgar del mismo.

<sup>9</sup> Tengamos presente que el Pinciano fue profesor de la Universidad de Salamanca desde el curso 1522-23 hasta el 8 de enero de 1548 en el que el Claustro salmantino le declara jubilado (cf. M.D. de Asís, *Hernán Núñez en la historia de los estudios clásicos* (Madrid, 1977), pp. 52-65): el Broccense sacaba así la autoridad de uno de los más grandes filólogos que pasaron por el Estudio General salmantino.

Osorio<sup>10</sup>, contrarias también al uso del latín hablado, y después de afirmar que nada más contrario a un discurso bien limado que el hablar en latín de repente, se dirige a sus discípulos para pedirles que confíen en él, como experto maestro<sup>11</sup>, antes que en aquellos locos que parloteaban en latín por todas partes.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Jerónimo Osorio fue un afamado erudito portugués que nació en Lisboa (1506-1580). A los trece años marchó a estudiar a Salamanca, a los veintidós a París, donde cursó filosofía y fue compañero de San Ignacio de Loyola. Después pasó a Bolonia, donde destacó por sus conocimientos de lengua hebrea. Por su elocuencia fue conocido como el ‘cicerón portugués’. Su dominio del latín fue tal que Alfonso García Matamoros escribió: ‘Sono et numero orationis leniter demulcet aures, ut hac una possit singulari uirtute cum Lactantio et Christophoro Longolio et quouis alio Ciceroniano non iniuria certare’ (cf. J. López de Toro (ed.), *Alfonso García Matamoros. “Pro adserenda Hispanorum eruditione”* (Madrid: C.S.I.C., 1943), p. 206, parág. 96). Para más información, cf. *ibid.*, p. 261, así como Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana noua siue Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia* (Matriti: Apud Ioachimum de Ibarra typographum regium, 1783), I, 592-594.

Respecto a la referencia a Osorio realizada por el Brocense cabe señalar, por otra parte, que con ella nuestro compatriota no sólo sacaba a la palestra la autoridad de un afamado ciceroniano que había estudiado en Salamanca, sino también, posiblemente, la de un ilustre erudito portugués: pensamos, en definitiva, en la posibilidad de que Sánchez tuviera presentes los muchos alumnos portugueses que por su obvia proximidad geográfica estudiaban en la Universidad salmantina.

<sup>11</sup> Recuérdese que el Brocense se convirtió en Maestro en Artes el 21 de febrero de 1573 y que, de acuerdo con la nomenclatura académica del Renacimiento, el título de Doctor se reservaba para las facultades de Medicina y Leyes (cf. González de la Calle, *Francisco Sánchez de las Brozas*, pp. 132-133): en consecuencia, traducimos el término latino *doctor* por ‘maestro’ y no por ‘doctor’ (cf. et P. Valero García, *La Universidad de Salamanca en la época de Carlos V* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1988), p. 168).

<sup>12</sup> ‘Franciscus Sanctius Brocensis auditoribus suis s.

Quum multa hactenus in uulgus ediderim, reuerentia Hispaniae matris impeditus sum, ne inter illa et hoc documentum de abusu Latine loquendi insererem, ne uidelicet nomen barbarae, quod fortasse immerito apud exteras nationes acquisiuit, hoc etiam peccato pro palato confirmaretur. Quis enim iam doctorum Latine loquitur, praecipue apud Italos, postquam Petrum Bembum, Latinae linguae instauratorem, Latine loquentes audiuit execrantem? Sed tanta est stultorum hominum et praecipue ludimagistrorum peruersitas, ut quo magis admoneantur, eo diutius in imbibita opinione perseuerent. Quare mihi temperare non potui, quoniam illi mihi iam crebro stomachum mouerunt, quin etiam cum Hispaniae nostrae nota, quae in hoc tam crasso errore diutius occupetur, hanc assertionem in uulgus comprobata emitterem. Hoc idem iam ante me asseruit Ferdinandus Pintianus Graece et Latine impense doctus. Hieronymus certe Osorius, si se loquentiae omnino tradidisset, non exulta illa et numerosa oratione tantopere ualuisset. Nihil est enim quod ita repugnet limatae orationi quam illa extemporalis loquendi profluuiis. Quare uos, auditores charissimi, experto doctori credentes stilum diligenter exercete, uerbaque Latina passim effutientes communi sensu carere affirmare ne dubitetis. Vale’ (citamos, tanto en el caso de este texto como en el de los demás de la primera edición de la paradoja que aparecerán a lo largo de nuestro trabajo, por el ejemplar del pasquín encuadernado al final de la *Disquisitio responsoria...* de H. Jason que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia con la signatura 9/5792 (cf. nota 64) y que el lector puede consultar también a través de Ruiz Fidalgo – de Cañigral, ‘Un impreso’, 297).

Acabada la carta-prefacio, encontramos seis respuestas a seis objeciones, que el Brocense introduce sin aclarar quién es su autor.

a) En la primera objeción se afirma, poniendo a Columela como autoridad, que los maestros de las artes son el uso y la experiencia, y que no hay ninguna disciplina en la que no se aprenda cometiendo errores.<sup>13</sup> El Brocense replica:

1. El agrónomo romano llevaba razón al hablar de las artes, pero el hablar latín no es un arte.<sup>14</sup>
2. Es necesario distinguir, siguiendo a Quintiliano, entre hablar bien en latín y hablar con congruencia gramatical.<sup>15</sup>
  - 2.1. No basta con buscar expresiones latinas, sino que hay que añadir exquisitez en la unión de las palabras: decimos ‘habere orationem’ y no ‘facere orationem’, ‘agere gratias’ y no ‘facere gratias’.<sup>16</sup>
  - 2.2. Quienes, creyéndose encima doctos, escriben ‘Vigilant milites in monte’ en lugar de ‘speculantur de monte’, ‘tentat frangere aciem’ en lugar de ‘conatur aciem perrumpere’ o ‘dimisit suos milites’ en lugar de ‘dimisit copias’ o ‘dimisit exercitum’, esos practican la lengua, pero no el estilo latino.<sup>17</sup>

b) La segunda objeción parte del supuesto de que, debido a las frecuentes discusiones en distintas disciplinas, conviene hablar asiduamente en latín.<sup>18</sup> El humanista formula en su contra las dos siguientes consideraciones, en la segunda de las cuales vuelve a hacer hincapié de nuevo en la importancia de expresarse en latín con estilo:

<sup>13</sup> “‘Vsus et experientia dominantur in artibus nec ulla est disciplina in qua non peccando discatur. Nam ubi quid perperam administratum cesserit improspere, uitatur quod fefellerat, illuminatque rectam uiam docentis magisterium”. Haec Columella lib. I, cap. I [= Colum., 1, 1, 16]’.

<sup>14</sup> ‘Vere et sapienter Columella, si de artibus loquaris, sed Latine loquendi nulla est ars. Hoc enim obseruatione rerum innumerabilium constat’.

<sup>15</sup> ‘Grammatica, musica, rhetorica et similes errando addiscuntur, sed, ut inquit Fabius lib. I, cap. 6, “Aliud est Latine loqui, aliud grammaticae loqui”’.

<sup>16</sup> ‘Nec enim satis est Latinas quaerere dictiones; delectus adhibendus est in uerborum coniunctione, quem isti locutuleii miris modis dilacerant. Non enim quicquid Latinum est, statim Latine dicitur. “Habere orationem” dicimus, non “facere”; “uerba facere”, non “agere”; “agere gratias”, non “facere”’.

<sup>17</sup> ‘Quid dicam de illis qui sibi docti uidentur et passim habentur? Quidam enim ex illis scripsit: “Vigilant milites in monte pro speculantur de monte, tentat frangere aciem pro conatur aciem perrumpere, dimisit suos milites pro dimisit copias seu exercitum”, [...] Sic itaque loquuntur qui linguam, non stilum exercent’.

<sup>18</sup> ‘Propter crebras in uariis disciplinis disputationes Latino sermone assidue loquendum’.

1. Las discusiones serias y de peso deben ponerse por escrito y no lanzarse al viento.<sup>19</sup>
2. No debemos acostumbrarnos a usar expresiones como ‘noleitas’, ‘uoleitas’, ‘per modum praeteritionis’, ‘dico quod’ o ‘nota quod Pappa habet aures’.<sup>20</sup>

c) En la tercera objeción se afirma que, si alguien desea hablar francés, aprenderá a hablarlo bien en Francia.<sup>21</sup> El Brocense presenta en contra tres argumentos, el segundo de los cuales guarda relación de nuevo con la cuestión de expresarse en latín con estilo:

1. No se pueden comparar las demás lenguas con el latín, que ya no se habla.<sup>22</sup>
2. En el Renacimiento sólo cabía recurrir a los libros, si se quería escribir en latín con pureza.<sup>23</sup>
3. Que lo mismo sucedía con el griego y con el hebreo, que se aprendían no para hablarlos, sino para escribirlos.<sup>24</sup>

d) La cuarta objeción señala que de la misma manera que los niños pequeños balbucean ‘papas’, ‘mamas’ y ‘taytas’ y después se corrigen, así quien habla mal en latín también podrá expresarse bien después.<sup>25</sup> El rétor extremeño replica que, siguiendo la autoridad de Quintiliano, no se debe enseñar a los niños expresiones que luego tengan que desechar.<sup>26</sup>

e) En la objeción quinta se parte del supuesto de que, si hablar latín no fuese bueno, no sería recomedado por todos y las propias Universidades

<sup>19</sup> ‘Serias et graues disputationes litteris, non uentis debere mandari quis est qui ignoret, nisi clamorus disputator aut cerebrosus uociferator?’.

<sup>20</sup> ‘An ideo semper assuescendus est loquelae, ut postea dicamus “noleitas”, “uoleitas”, et per “modum praeteritionis”, “dico quod”, et “nota quod Pappa habet aures”? Quod, si talis urgeat necessitas, qui Latine scripserit, blaterones superabit’.

<sup>21</sup> ‘Si quis linguam Gallicam assequi studeat, optime illam cum Gallis loquendo comparabit’.

<sup>22</sup> ‘Dissimile admodum est linguarum aliquam cum Latina, quae iam nulla est, comparare’.

<sup>23</sup> ‘Sed nunc soli sunt libri ad quos recurrendum est, si pure Latine scribere uelimus’.

<sup>24</sup> ‘Idem esto iudicium de Graeca uel Hebraea lingua, quas non ut loquamur, sed ut intelligamus addiscimus’.

<sup>25</sup> ‘Non desinunt isti onocrotali subinde obiicere seu uerius obgannire, moris esse ut infantes paruuli “papas”, “mamas”, “taytas” balbutiant, qui tamen postea in melius corrigantur’.

<sup>26</sup> ‘Nemo sanae mentis tale consilium probabit, ut ineptae nutrices doceant, quae postea sint dedocenda. Ego certe qui plurimos liberos sustuli, nunquam id sum passus, qui Quintiliano auctore didicerim, non assuescendum puerum sermoni, qui dediscendus sit’.

no ordenarían en sus Estatutos que se leyera y se discutiera en esa lengua.<sup>27</sup> Sabiendo que esa objeción era la más importante de todas y de que con su respuesta pondría en tela de juicio la propia normativa legal de la Universidad de Salamanca, el Brocense puso mucho mayor empeño en responder a la misma que a las cinco restantes.<sup>28</sup> Así, tras recordar con Cicerón que no hay nada tan corriente como la ignorancia supina y arremeter contra la caterva de necios que adoran y admiran a los que hablan en latín, sacó a relucir ocho argumentos tomados de varones mucho más sabios ora de la antigüedad ora del propio s. XVI<sup>29</sup>:

1. Como decía Cicerón, es cierto que a hablar se aprende hablando, pero no menos cierto es que a hablar mal se aprende hablando mal.<sup>30</sup>
2. El orador arpinate afirmaba que sólo debemos hablar la lengua que nos es conocida.<sup>31</sup>
3. Como recomendaba Quintiliano, las nodrizas no deben hablar una lengua incorrecta y el niño no debe acostumbrarse a unas expresiones que después tenga que rechazar.<sup>32</sup>
4. En Italia, como recordaba Erasmo, había eruditos, como el historiador florentino Bernardo Ocriculario, que imitaba a la perfección a Salustio, pero que se negaba a platicar en latín.<sup>33</sup>

<sup>27</sup> 'Si Latine loqui non esset laudabile, non ita passim ab omnibus commendaretur et omnes academiae legibus sanxerunt ut et Latine legatur et disputetur'.

<sup>28</sup> Basta con ver a simple vista el pasquín de 1578 para comprobar que la *Responsio* a la *Obiectio quinta* ocupa por sí sola el mismo espacio que las otras cinco restantes réplicas del Brocense.

<sup>29</sup> "Quasi uero quidquam tam sit ualde quam nihil sapere, uulgare", ut praeclare *de diuinatione* scripsit Cicero [= Cic., *div.*, 2, 81]. Sed quoniam tu mihi stultorum turbam obiectis qui Latine loquentes colunt et admirantur, ego tibi contra doctissimorum iudicium et consensum opponam, qui huiusmodi pestem siue loquentiam auersantur'.

<sup>30</sup> Se trata de una cita de Cic., *de orat.*, 1, 149-150, de la que por su importancia extrapolamos el siguiente párrafo: 'In quo fallit eos quod audierunt: dicendo homines ut dicant, efficere solere. Vere enim etiam illud dicitur: "peruere dicere homines peruere dicendo facillime consequi"'. Señalamos, por otra parte, que la importancia que el Brocense concedió a dicha cita se deja ver en la forma de introducirla: un encabezado independiente con el texto 'Cicero lib. 2 [sic] *de Oratore*, de exercitatione agens, sic inquit'.

<sup>31</sup> 'Cicero, primo *Offic.* §[= Cic., *off.*, 1, 107-112] "Intelligendum est etiam, etc: ut enim sermone eo debemus uti qui notus est nobis, ne, ut quidam in Graeca inculcantes, iure optimo irrideamur, sic in actiones omnemque uitam nullam discrepantiam conferre debemus"'.  
<sup>32</sup> 'Quintilianus, lib. cap. 1 [= Quint., *inst.*, 1, 1,4-5]: "Ante omnia ne sit uitiosus sermo nutricibus: [...] Non assuescat ergo, ne dum infans quidem est sermoni qui dediscendus sit"'.  
<sup>33</sup> 'Erasmus, lib. 8 *Apophtheg.* [cf. *Desiderii Erasmi Roterodami Opera omnia emendatiora et auctiora, ad optimas editiones, praecipue quas ipse Erasmus postremo curauit, summa fide exacta, doctorumque uirorum notis illustrata*. Recognouit Joannes Clericus (Hildesheim: Georg Olms Verlagsbuchhandlung, 1962), IV, col. 363 D-E, dentro del pará-



5. Guillermo Budé<sup>34</sup> criticaba a Valla en el uso de los recíprocos diciendo que eso le sucedía por haber leído u oído a unos charlatanes que no practicaban un latín puro.<sup>35</sup>
6. Cornelio Wauters<sup>36</sup> escribió que quien no observa la propiedad en la unión de las palabras ni ponía cuidado en ello, lo único que hacía es trasladar al latín palabras extranjeras.<sup>37</sup>
7. Joaquín Sterk de Ringelberg<sup>38</sup> advertía que suele suceder que quienes hablan con perfección, escriben de forma menos correcta: que nadie, en fin, trata dos cosas con la misma perfección.<sup>39</sup>

grafo II de *Thrasea*] sic ait: “Hac ratione duci uidentur Itali quidam eruditi, qui licet pulchre calleant Latine, tamen uix unquam adducci possunt ut in familiari congressu Latine loquantur. At, si quando compellit necessitas, dicunt exacte, quasi de scripto. Noui Venetiae Bernardum Ocularium, ciuem Florentinum, cuius historias si legisses, dixisses alterum Sallustium aut certe Sallustii scriptas; nunquam tamen ab homine impetrare licuit, ut mecum loqueretur; subinde interpellabam: “Surdo loqueris, uir praeclare; uulgaris linguae uestratis tam sum ignarus quam Indicae”. Verbum Latinum nunquam quiui ab eo extundere”.

<sup>34</sup> El gran filólogo y erudito francés Guillermo Budé nació en París en 1467 y falleció en 1540. Alumno de Juan Láscaris llegó a ser el mejor helenista de su época. La obra citada por el Brocense se intitula *Commentarii linguae Graecae* y, entre las varias ediciones de la misma que se hicieron en el Renacimiento, figura una que tiene como pie de imprenta ‘Basileae, Apud Nicolaum Episcopium iuniorem, 1556’ y que podemos consultar en la Biblioteca Nacional de Madrid (sign. 3/7489).

<sup>35</sup> ‘Budaeus, in *Comment. Linguae Graecae*, reprehendens Vallam circa reciprocorum usum, sic ait: “Id autem Laurentio non alias accidit quam ex praua loquentium consuetudine, quibus aut legendis aut audiendis inuiti erroris contagionem contrahimus; simul ex sermone extemporali et neglecto, cui inter familiares assuescimus, praesertim purae Latinitatis ignaros”.

<sup>36</sup> Cornelio Wauters ó Valerio fue un humanista y profesor belga que nació en Oudewater en 1512 y falleció en 1578. Fue el sucesor de Nannius como profesor de lenguas clásicas en el Colegio de las tres lenguas de Lovaina. La obra citada por el Brocense es su *Grammaticarum institutionum libri IIII*, de la que se hicieron varias ediciones en el s. XVI, como la que lleva el pie de imprenta de ‘Lugduni, Apud Iacobum Roussin, 1596’, que se conserva en la Biblioteca Nacional matritense con la signatura 3/40062.

<sup>37</sup> ‘Cornelius Valerius in fine suae *Syntaxeos*: “Hanc proprietatem in uerborum coniunctione qui non conseruat nec delectum habet ullum, is barbarica phrasi omnem peruertit Latinitatem. Quod iis fere solet accidere qui linguam Latinam ad idioma uernaculum detorquent”.

<sup>38</sup> Joaquín Sterck de Ringelberg, también conocido como Joaquín Fortius, nació en Amberes hacia 1499 y murió en torno a 1536. Tras pasar años en la corte del rey Maximiliano, terminó sus estudios en Lovaina. Después ejerció como profesor (enseñó griego, literatura y astronomía) en Orleáns y Lyon. Entre sus obras figura el *De ratione studii liber* citado por el Brocense, que puede consultarse dentro de la edición de sus *Opera* que tiene el pie de imprenta de ‘Lugduni, Apud Gryphium, 1531’ y de la que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional matritense con la signatura 3/65896.

<sup>39</sup> ‘Ioachimus Fortius, in libello *De ratione studii*, cap. *De scribendo*: “Nam fere fit ut qui loquuntur accurate, minus erudite scribant. Dum enim rerum illarum uoluptate afficiuntur, imperfectiores oportet sint in altero. Nemo pari cura res duas unquam tractauerit”.

8. Por último, Bartolomé Ricci<sup>40</sup> recordaba que él no obligaba a sus discípulos, como hacían en muchas escuelas, a expresar en latín todo lo que tuvieran que hablar, pues no sabía si ello proporcionaba a la elegancia latina más beneficio que perjuicio.<sup>41</sup>

f) Finalmente, en la objeción sexta se defiende que, dados los intercambios comerciales entre los pueblos y la necesidad de hablar con extranjeros, hablar latín es a veces no sólo útil, sino necesario.<sup>42</sup> Sánchez formula en contra las cuatro siguientes consideraciones, insistiendo, de forma ahora recapitulativa, en la importancia de expresarse en latín con estilo:

1. Él no rechazaba la lengua latina, sino que lo que veneraba y abrazaba era el estilo: que, si alguien estaba perfectamente ejercitado en el mismo, en el momento en que la necesidad lo exigiese, diría espontáneamente: ‘Da mihi panem’ o ‘Da mihi aliud obsonium’.<sup>43</sup>
2. Cicerón recomendaba en muchos lugares el estilo y en una carta a Galo escribió que ‘el estilo es el artesano del hablar’.<sup>44</sup>
3. De los estercoleros de quienes aconsejan a los chicos que mejor o peor hablen la lengua de Cicerón, se deriva la ruina de la lengua latina.<sup>45</sup>

<sup>40</sup> Bartolomé Ricci fue un humanista italiano que nació en Lugo (Romaña) en 1490 y falleció en 1569. Estudió en Bolonia, Padua y Venecia. Ejerció docencia en Ravena y Ferrara: en esta última ciudad como preceptor de Alfonso y Luis de Este, hijos de Hércules II. La obra citada por el Brocense es su *De imitatione libri tres ad Alphonsum Atestinum*, de la que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura 3/37271) un edición con el pie de imprenta ‘Parisiis, Apud Bernardum Turrisanum, 1557’.

<sup>41</sup> ‘Non soleo ego (ne hoc quoque omittam) meum discipulum cogere, ut fit plerumque in scholis, quidquid ei dicendum usu ueniat, Latine ut id proferre conetur. Vtrum enim plus commodi an damni ad Latinam elegantiam, quam nos quaerimus, hoc afferat studium, non plane satis habeo comprobatum’. Señalamos, por otra parte, que la importancia que el Brocense concedió también a esta cita se ve igualmente en la forma de introducirla: un encabezado independiente con el texto ‘Ex Bartolomaeo Riccio, lib. 3 *De imitatione Ciceronis*, in calce’.

<sup>42</sup> ‘Propter uaria inter gentes commercia aut ut cum externis hominibus colloquamur, non solum utile, sed necessarium aliquando est Latine loqui’.

<sup>43</sup> ‘Ego Latinam linguam non damno, stilum ueneror et amplector, in quo qui probe fuerit exercitatus, si necessitas ingruat, repente dicit: “Da mihi panem” uel “aliud obsonium”’.

<sup>44</sup> ‘Multis in locis Cicero commendat stilum et ad Gallum, lib. 7 [= Cic., *fam.*, 7, 25, 2], sic scribit: “Vrge igitur nec transuersum <unguem>, quod aiunt, a stilo; is enim dicendi opifex”. Aclaremos que todo este párrafo no aparece en la primera edición, en forma de pasquín, de 1578, sino en la de los *Paradoxa* de 1582 (por un probable error tipográfico en la cita ciceroniana falta el término *unguem*, que tampoco aparece en la edición de la *Minerva* de 1587). El Brocense, en conclusión, abría ya en la segunda edición su posterior y definitivo razonamiento de que él no se oponía tanto a que se hablara latín como a que se hablara sin elegancia la antigua lengua del Lacio (cf. *infra* el subpartado 10.1.4).

<sup>45</sup> ‘Quid dignum illis imprecabor qui sic admonent pueros: “Vel male vel bene loquere cum M.!” Ex huiusmodi sterquiliniis tantam accepit lingua Latina labem et calamitatem’.

4. Que, en consecuencia, él coincidía con los más doctos en que en ningún lugar y en ningún momento se debía hablar una lengua extranjera y, especialmente, la latina.<sup>46</sup>

### 3. La paradoja del Brocense en el marco de las aulas salmantinas

Una lectura detenida del texto del Brocense nos lleva rápidamente a la conclusión de que la polémica tenía como telón de fondo la propia universidad salmantina. A tal conclusión se había llegado ya al demostrarse la oposición de Sánchez a hablar latín<sup>47</sup> y al observarse que el título inicial de la paradoja *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* recogía, incluso textualmente, la opinión de algunas de las autoridades académicas del famoso Estudio General.<sup>48</sup> Recordemos, en efecto, que en la visita del Trilingüe de 7 de octubre de 1566, Diego de Herrera, colegial prebendado de hebreo, puso en boca del vicerrector Juan Escribano una frase en castellano que no es otra que la que después escribiría en latín el Brocense<sup>49</sup>:

que asta agora no avido ninguna cuenta en hablar latín, sino muy poca, e que en lo que toca a las multas eran pocas e casi de tarde en tarde e que se habla romanze e quando este testigo entro en el no se hablaua latin antes. El vize R<sup>or</sup> disimulaba en ello y dezia y era su opinion quel estilo de hablar latin se corrompia con el continuo hablar latin.

Pero la relación de la paradoja con las aulas universitarias es mucho más evidente. Debemos caer en la cuenta de que el Brocense nunca hubiera publicado su texto en forma de pasquín salvo que su deseo fuera el de que lo conocieran todos los alumnos salmantinos, debemos percatarnos de

<sup>46</sup> 'Ego uero cum doctissimis, neminem excipio, uiris teneo nulla aetate aut tempore aliena lingua, nedum Latina, esse loquendum'.

<sup>47</sup> La oposición del Brocense a hablar latín quedó inmortalizada en los famosos legajos de 'Visitas del collegio Trilingüe' conservados en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, como bien puso de relieve P.U. González de la Calle, 'Latín y romance. Contribución al estudio de la vida docente española en el siglo XVI', en *Varia. Notas y apuntes sobre temas de letras clásicas* (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1916), pp. 234-247. La posición de Sánchez fue criticada por otros maestros salmantinos, como Francisco Martínez, Catedrático de Prima de Latinidad (cf. R.M<sup>a</sup>. de Hornedo, 'Los estudios de gramática en la Universidad de Salamanca desde 1583 a 1588', *Miscelánea Comillas I* (1892-1942), 606-607, nota 41; L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)* (Madrid: Tecnos, 1997), pp. 136-137).

<sup>48</sup> Cf. González de la Calle, 'Latín y romance', p. 234; Gil Fernández, *Panorama social*, p. 59; y Ruiz Fidalgo – de Cañigral, 'Un impreso', 292.

<sup>49</sup> Cf. González de la Calle, 'Latín y romance', p. 234, nota 1.

que es a sus propios discípulos a quienes dirige la carta-prefacio, y debemos considerar que es a los mismos a los que pide que confíen en él, como experto maestro, y no en los criticados *ludimagistri*.

Por otra parte, es claro que la alusión a los *ludimagistri* nos lleva también al Estudio General: el Brocense no da el nombre de los maestros criticados, pero es obvio que en el contexto de las aulas todos sabían a quiénes se refería. La propia vehemencia de la polémica nos lleva a pensar, además, que no se trata de una polémica libresca, sino que los personajes criticados eran de carne y hueso. Reparemos, en efecto, en el vehemente contenido de las siguientes frases y expresiones que encontramos en la carta-prefacio o en las respuestas a las objeciones:

- Sed tanta est stultorum hominum et praecipue ludimagistorum peruersitas, ut (carta-prefacio)
- quoniam illi mihi iam crebro stomachum mouerunt (carta-prefacio)
- communi sensu carere affirmare ne dubitetis (carta prefacio)
- isti locutuleii (respuesta a la objeción primera)
- clamosus disputator (respuesta a la objeción segunda)
- cerebrosus uociferator (respuesta a la objeción segunda)
- blaterones superauit (respuesta a la objeción segunda)
- onocrotali (objeción cuarta)
- obgannire (objeción cuarta)
- Nemo sanae mentis (respuesta a la objeción cuarta)
- stultorum turbam (respuesta a la objeción quinta)
- sterquiliniis (respuesta a la objeción sexta)

Es evidente que tan duras frases y expresiones sólo se comprenden bien, si el pasquín fue fruto de una acalorada polémica en el seno de las aulas docentes salmantinas.

#### 4. Las consabidas pistas del Brocense: ironía y buen humor

Pero antes de desvelar contra quiénes lanzó su ataque el Brocense debemos recordar una de sus características más esenciales: su ironía y buen humor.<sup>50</sup> El humanista, haciendo gala de una gran inteligencia, sembró sus obras de velados ataques que el investigador moderno ha de esforzarse

<sup>50</sup> Sobre el arrogante, pero divertido carácter del Brocense, cf. A. Holgado Redondo, 'El Brocense o la arrogancia del saber', en *Actas del Simposio Internacional "IV Centenario de la Minerua del Brocense: 1587-1597 (Cáceres-Brozás, mayo de 1987)"* (Cáceres: Institución Cultural "El Brocense" – Excma. Diputación Provincial, 1989), pp. 61-79.

por descubrir e interpretar. Recordemos, por ejemplo, que, dado que el claustro salmantino estaba a favor del *Ars* de Nebrija y que intentaba obligarlo a explicar gramática latina a través de ese manual, Sánchez se declaró en el prólogo-dedicatoria de la *Minerua* como sucesor del gramático andaluz, pero en el fondo entró a criticarlo, como sabemos que hacía en sus clases, con una cita de Santo Tomás<sup>51</sup> que realmente era un regalo envenenado contra sus colegas escolásticos<sup>52</sup>: ‘*Ars enim mutari debet quoties intellectui melius occurrit*’. El arte debía cambiarse cuantas veces se le ocurriera algo mejor al intelecto. Naturalmente que sí. ¡Pero el arte al que se refería el Brocense no era el arte en abstracto, sino el mismísimo *Ars* de Nebrija!

Mas, si alguna duda albergamos sobre el fino humor del Brocense traigamos a la memoria el siguiente pasaje de las *Annotaciones in genus nominum* de las *Breues institutiones* (Salamanca, 1566), en el que el humanista extremeño sale al encuentro de un gramático que había dedicado al rey de Portugal una obra en contra de la suya<sup>53</sup>:

Denique id sentit Quintilianus, etiam si quidam nebulo obganniat, qui cum meras nugas regi Lusitanorum inculcarit, dente rodere lupino secure bonos auctores se posse putet: quem nominare non audeo, ne meis scriptis aliquando fiat illustris.

Sólo el lector que reparara en el paralelismo de la frase ‘rodere lupino secure’ con ‘Rodericus Lopez a Segura’ o Ruy López de Segura podría adivinar que el humanista extremeño se estaba refiriendo a las *Grammaticae institutiones* publicadas en Lisboa en 1563 y dedicadas al rey Sebastián de Portugal.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> *Prima. secund. quaest.*, 97, art. 2. La cita aparece también, con la misma irónica finalidad, en el lema de las *Institutiones* publicadas en Salamanca en 1595.

<sup>52</sup> Cf. J.M. Maestre Maestre, ‘*Barbatos Perottos*: los tópicos del prólogo-dedicatoria de la *Minerua*’, en *Actas del Simposio Internacional*, pp. 229-231.

<sup>53</sup> Citamos a través de *Francisci Sanctii Brocensis, in inclitya Salmanticensi academia emeriti, olim rhetorices et primarii Latinae Graecaeque linguae doctoris, Opera omnia una cum eiusdem scriptoris uita, auctore Gregorio Maiansio* (Genevae: apud fratres de Tournes, 1766), I, 21, aunque debemos señalar que el gran bibliófilo valenciano no se percató de que el Brocense criticaba veladamente a Ruy López de Segura.

<sup>54</sup> Cf. A. Oyola Fabián, ‘Ruy López de Segura, un humanista ignorado del siglo XVI. Sus *Grammaticae institutiones*’, en Marqués de la Encomienda – M. Terrón Albarrán – A. Viudas Camarasa (eds.), *El humanismo extremeño. Estudios presentados a las I<sup>as</sup> Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Zafra y Fregenal de la Sierra en 1996* (Trujillo: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1997), p. 310, nota 15, donde el autor reconoce el mérito de tan curioso descubrimiento a B.J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid: [Imprenta y Fundición de Manuel Tello], 1888), III, 503, [nº 2784]. Debemos señalar, no obstante, como ya hicimos en J. M. Maestre Maestre, ‘Humanismo y censura: un campo

Pues bien, recordado el divertido carácter del Brocense, creemos que estamos en condiciones de desvelar la punta de lanza de la invectiva de nuestro compatriota contra los tozudos *ludimagistri* de la Universidad de Salamanca. Prestemos atención, en efecto, a la redacción de la *Obiectio quarta*: ‘Non desinunt isti onocrotali subinde obiicere seu uerius obgan-nire, moris esse ut infantes paruuli “papas”, “mamas”, “taytas” balbutiant, qui tamen postea in melius corrigantur’. Pues bien, recordado el divertido carácter del Brocense, creemos que estamos en condiciones de desvelar la punta de lanza de la invectiva de nuestro compatriota contra los tozudos *ludimagistri* de la Universidad de Salamanca. Prestemos atención, en efecto, a la redacción de la *Obiectio quarta*: ‘Non desinunt isti onocrotali subinde obiicere seu uerius obgan-nire, moris esse ut infantes paruuli *papas, mamas, taytas* balbutiant, qui tamen postea in melius corrigantur.’

Y preguntémos como es posible que el humanista llame a sus adversarios *onocrotali*, esto es, ‘pelícanos’.<sup>55</sup> Es evidente que por razones geográficas obvias en Salamanca no podían existir esas aves marítimas. Pero todo lector culto que hubiera leído el pasaje de Plin., *nat.*, 10, 131:

Olorum similitudinem onocrotali habent nec distare existimarentur omnino, nisi faucibus ipsis inesset alterius uteri genus. Huc omnia inexplebile animal congerit, mira ut sit capacitas. Mox perfecta rapina sensim inde in os reddita in ueram aluum ruminantis modo refert. Gallia hos septentrionalis proxima oceano mittit.

de estudio para el filólogo clásico’, en *XVII Encuentros de Historia y Arqueología. Historia y Economía. Encuentros en homenaje al profesor Pereira Iglesias* (Cádiz: Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura, 2002), pp. 95 y 105, nota 67, que no compartimos la necesidad de Oyola Fabián de corregir *secure* en *secur[a]e*. Esa corrección se cargaría el ingenioso juego de palabras pensado por el Brocense. Por tanto, en la traducción proporcionada por el citado investigador en el texto de la misma página, que transcribo, además, pensando en aquellos ayunos en la lengua del Lacio: ‘Finalmente este es el parecer de Quintiliano, por más que cierto enredador ande murmurando, quien habiendo dedicado unos pasatiempos al Rey de los Portugueses, piense [*sic*] que puede roer con su diente de lobo de Segura a los buenos autores. Al tal no me atrevo a nombrarle, no sea que alguna vez alcance la fama a costa de mis escritos’, debe corregirse la versión de la oración de relativo ‘qui... dente rodere lupino *secure* bonos auctores se posse putet’ en ‘quien... piensa que puede roer con su diente impunemente [= *secure*] a los buenos autores’.

<sup>55</sup> No todos los traductores de la definitiva obra gramatical del Brocense han interpretado el término *onocrotali* de la misma manera. G. Clerico (ed.), *Sanctius. Minerve. Introduction, traduction et notes* (Lille: Presses Universitaires de Lille, 1982), p. 389, lo tradujo por ‘onocrotales’, y Sánchez Salor (ed.), *Francisco Sánchez*, p. 677, por ‘aves acuáticas’. La versión del término *onocrotali* por ‘pelícanos’ la encontramos, paradójicamente, en la que sin duda es la peor de las tres traducciones que se han hecho hasta ahora de la referida obra de Sánchez: F. Rivera Cárdenas, *Francisco Sánchez de las Brozas “El Brocense”*. *Minerva o De la propiedad de la lengua latina. Introducción y traducción* (Madrid: Ediciones Cátedra, 1976), p. 489.

sabía que, cuanto menos, esos pájaros que el naturalista romano veía similares a los cisnes procedían del noroeste de Francia en la región próxima al mar.

## 5. Identificación del destinatario de la paradoja con el inglés Henry Jason

La pista proporcionada por el Brocense es suficientemente importante. Pero para su correcta intelección debemos prestar atención al siguiente párrafo del Marqués de Morante<sup>56</sup>:

Salió á impugnar este escrito [= la paradoja *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* publicada en 1578] *Enrique Jason*, teólogo y maestro en artes en la Universidad, uno acaso de los muchos que por aquel tiempo venían de las naciones estrañas á Salamanca, atraídos por la fama de sus estudios. Intituló su impugnación, que no llegó a imprimirse, *Disquisitio responsoria in Magistri Sanctii editam assertionem*.

Nos encontramos, pues, con que un maestro en artes, llamado *Enrique Jason*, entró en litigio con el Brocense, escribiendo una *Disquisitio responsoria in Magistri Sanctii editam assertionem*. El Marqués de Morante desconocía el origen del mismo, pero por el apellido vislumbró ya que sería ‘uno acaso de los muchos que por aquel tiempo venían de las naciones estrañas á Salamanca, atraídos por la fama de sus estudios’.

Sería en 1923, cuando el benemérito P. U. González de la Calle, que encontró en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia la mencionada *Disquisitio responsoria* e hizo una síntesis de la misma<sup>57</sup>, aclaró que la patria de su autor, que ahora se nos presenta como *Henry Yason*, era Inglaterra<sup>58</sup>:

Índice claro, y hasta un tanto aparatoso y pretencioso, de tales resistencias, se nos ofrece en una curiosa “Disputatio responsoria” (que cita *G. Cortina* y que hemos hallado manuscrita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia), debida a los desvelos del inglés *Henry Yason*.

Pues bien, debemos recordar que Inglaterra está situada en el Océano Atlántico, justamente en frente del Noroeste de Francia, y que los pelícanos son unas de las aves marítimas más habituales en sus costas.<sup>59</sup> Con

<sup>56</sup> Cf. Marqués de Morante, *Biografía*, p. 34 (= *Catalogus*, p. 702).

<sup>57</sup> Cf. P.U. González de la Calle, ‘La paradoja segunda del “Brocense”’. Apuntes y notas’, *Arquivo de história e bibliografia*, 1 (1923-1926) [moderna reimpresión en Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1976], 176-179.

<sup>58</sup> Cf. González de la Calle, ‘La paradoja segunda’, 175.

<sup>59</sup> Este dato puede ser verificado por el lector de manera inmediata y profusa, como hemos hecho nosotros, buscando a través del ‘Google’ o de cualquier otro buscador informático el

el calificativo de *onocrotali* el Brocense daba una ingeniosa pista para identificar a sus adversarios. Pero de ello no se percataron ni el Marqués de Morante, que sólo hizo una breve síntesis<sup>60</sup> y editó un par de pasajes de la *Disquisitio responsoria*<sup>61</sup>, ni González de la Calle, que, aunque dedicó más horas que Gómez de la Cortina a resumir el opúsculo de Jason<sup>62</sup>, no llegó nunca a publicar su prometida edición del mismo<sup>63</sup>, ni tampoco L. Ruiz Fidalgo y L. de Cañigral, que sacaron a la luz el pasquín, aunque sin señalar explícitamente que el ‘legajo misceláneo’<sup>64</sup> en el que estaba el mismo en la Biblioteca de la Academia de la Historia era justamente el mismo donde estaba la *Disquisitio responsoria* de Jason.<sup>65</sup>

término ‘pelicano’ asociado a Inglaterra: son muchas, en efecto, las páginas electrónicas que nos hacen ver la existencia de aquellas aves marítima en las costas de Gran Bretaña.

<sup>60</sup> Por su brevedad optamos por transcribir aquí la síntesis a la que nos referimos (cf. Marqués de Morante, *Biografía*, p. 34; *Catalogus*, p. 702): ‘Su autor dividió esta obra en tres partes: esfuérzase á probar en la primera que el uso continuo del latín no corrompe su elegancia; quiere demostrar en la segunda que la costumbre de hablar aquel idioma ilustra la latinidad, lejos de corromperla; y, por último, en la tercera decide la cuestión a favor suyo con razones, dice, tomadas de la filosofía misma *ex sinu philosophiae*’. Para más información remitimos al lector a la síntesis de P.U. González de la Calle (cf. nota 57) y, sobre todo, a nuestro futuro trabajo citado en la nota 2.

<sup>61</sup> Cf. Marqués de Morante, *Biografía*, pp. 34 y 114-116 (= *Catalogus*, pp. 702 y 782-784). Con el primero de los dos pasajes, mucho más breve y tomado de Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 51<sup>r</sup>-[51<sup>r</sup>], Gómez de la Cortina intenta demostrar que el alumno inglés ‘trata alguna vez con dureza al Maestro Sánchez, pero no puede menos de rendir homenaje á su esclarecido ingenio’. Helo aquí: ‘Tum uero et maxime ut te referas ad syncera et solida argumenta, in quibus ita te uel arte uel ingenio geris atque obtines, ut illa tria semper uideas quae praecellens Cicero suo perfecto oratori [cf. *orat.* 43, 1] conspicienda censuit. Testes sunt plures libri a te conquisita cum prudentia, dispositione solerti et concinna oratione elaborati, qui nomen tuum ab iniuria obliuionis perpetuo defendent. Nolo illos enumerare. Iam enim nosti [cf. el texto al que hace referencia la nota 77] quam auersor illud [cf. Cic., *Lael.*, 89, 3] “Obsequium amicos”. Respecto al segundo de los pasajes, tomado de Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 34<sup>r</sup>-[35<sup>r</sup>] y publicado en forma de apéndice (= NOTA II), hemos de señalar que Gómez de la Cortina no lo entendió, como ponemos de manifiesto en la nota 84.

<sup>62</sup> Cf. nota 57.

<sup>63</sup> ‘También me ha sido posible, tras algunos desvelos, transcribir la parte legible (la aún no menoscabada por los enemigos inexorables del papel escrito) de la citada “Disquisitio responsoria” de Yason, que pienso publicar cuando me sea posible acometer la empresa de dar a las prensas una edición anotada de las “Paradojas” *sanctianas*’, leemos textualmente en González de la Calle, ‘La paradoja segunda’, 176.

<sup>64</sup> *Disquisitio responsoria Henrici Jason, ingenuarum artium professoris, in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine*, 70 ff. (69 folios numerados sólo en los correspondientes rectos, pero sin contabilizar por error el 38<sup>r</sup> bis y el [38<sup>v</sup>] bis), Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/5792.

<sup>65</sup> Cf. Ruiz Fidalgo – de Cañigral, ‘Un impreso’, 290: ‘Constituye, por tanto, una gran satisfacción el haber encontrado, casi por casualidad, como suele ocurrir en estos casos, un pasquín español de un autor importante en la historia de nuestro humanismo y un tema, por descontado, polémico. Se trata del ejemplar existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia, con la signatura 9/5792, dentro de un legajo misceláneo.’



## 6. Datos biográficos del inglés Henry Jason

Descubierto el nombre y la patria del principal *ludimagister* contra el que el Brocense dirigió su vehemente ataque, desvelemos ahora los importantes datos que afortunadamente conocemos sobre el mismo a través de un espléndido trabajo de A. Huarte sobre las solicitudes elevadas por los estudiantes irlandeses e ingleses al Claustro de Diputados de la Universidad de Salamanca desde 1574 a 1595<sup>66</sup>, así como por nuestra propia lectura de la *Disquisitio responsoria*.

### 6.1. Datos del fondo documental de la vieja Universidad de Salamanca<sup>67</sup>: *H. Jason, un exiliado inglés por motivos religiosos*

En el Claustro de Diputados del 8 de agosto de 1577 encontramos una solicitud de nuestro maestro en artes, donde se nos aclara que dejó Inglaterra por su condición de católico, que en ese momento llevaba ya ‘algunos años’ viviendo pobremente en Salamanca, y que entonces pedía que se le permitiera residir en el Hospital de la Universidad<sup>68</sup> para poder así

<sup>66</sup> Cf. A. Huarte, ‘Petitions of Irish Students in the University of Salamanca, 1574-1595’, *Archivium Hibernicum*, 4 (1915), 96-130. Para comprender mejor la presencia de estudiantes irlandeses en nuestro país durante el reinado de Felipe II, nada mejor que recordar las siguientes palabras de E. García Hernán, *Irlanda y el rey prudente* (Madrid: Ediciones Laberinto, 2000), pp. 16-17: ‘No es posible hablar de la presencia irlandesa en la Monarquía hispánica durante el siglo XVI sin evocar los colegios irlandeses de Santiago, Lisboa, Sevilla y Salamanca. Felipe II quiso abrir las puertas de sus reinos a esos estudiantes exiliados y ofrecerles facilidades para que tuvieran colegios de su nación’.

<sup>67</sup> Es seguro que el fondo documental antiguo de la Universidad de Salamanca hay más datos sobre H. Jason que los proporcionados por A. Huarte en el artículo citado en nuestra nota anterior. Así nos lo hace ver el siguiente párrafo que escribió González de la Calle, ‘La paradoja segunda’, pp. 175-156, a renglón seguido de citar el trabajo de A. Huarte: ‘Con posterioridad a esa fecha, he podido personalmente completar y ampliar las referencias de mi citado compañero, tras una penosa y no muy fructífera investigación en los “Libros de matriculas” de la vieja Escuela salmantina, pero se me permitirá que omita aquí la mención de mis averiguaciones, para que no alcance extensión indebida este trabajo, ya acaso largo en exceso’. Al desconocer los datos descubiertos, pero no publicados, por González de la Calle, nos dirigimos personalmente a la Biblioteca Universitaria de Salamanca, pero nuestra labor hasta ahora no ha tenido más éxito que el de volver a encontrar los documentos sacados a la luz por A. Huarte (cf. notas 69, 71 y 72).

<sup>68</sup> Sobre el Hospital del Estudio General Salmantino, nada mejor que remitir al ‘Título LI. Del hospital del estudio, y de los pobres que a de auer en el’ de los *Estatutos hechos por la muy insigne Vniversidad de Salmanca. Año 1561* (Salamanca: en casa de Juan María de Terranoua, 1561), ff. 60<sup>r</sup>-61<sup>r</sup> (cf. E. Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca* (Salamanca: Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1914), I: *La Universidad de Salamanca y los reyes*, 326-328).

terminar sus comenzados estudios. El Claustro encargó al doctor Antonio de Solís y al maestro fray Juan de Guevara, visitador del Hospital, para que hicieran el informe pertinente sobre 'la vida y costumbres' del solicitante<sup>69</sup>:

Muy illustre señor:

Yo Henrique Jason, ingles, maestro en artes, por el zelo de ser catholico dexé mi tierra y hazienda y vine en España a esta Vniuersidad de Salamanca por la fama y opinion que en todo el mundo tiene de letras, virtud y christiandad, donde algunos años ha que con la diligencia que pude con los trabajos de la pobreza, bendito sea Dios, he pasado hasta agora, mas ya forzado con no poder mas no me ha quedado remedio ninguno sino solo suplicar a v. s. me mire con ojos de piedad y me haga limosna para poder acabar mis comenzados estudios, y sera muy grande para mi que v. s. me de el lugar en el hospital de esta Vniuersidad que el yrlandes<sup>70</sup> que ya se fue graduado tenia, y asi quam humillmente puedo a v. s. suplico que attenta mi necesidad si mi vida y letras del todo no parezieren yndignas desta merced y limosna, vsando de la misericordia acostumbada, v. s. me la conceda. Muy illustre señor, humilde siervo de v. s. que sus muy illustres manos besa. El maestro Enrique Jason.

La qual dicha peticion aviendo sido leida, oyda, entendida por los los dichos señores començaron a tratar e votar açerca de lo en ella contenido, e aviendolo tratado, platicado e votado, la dicha Vniuersidad y claustro dixo que cometia y cometio a los dichos señores doctor Antonio de Solis e maestro fray Juan de Guevara, visytador del dicho hospital, que sus mercedes se ynformasen de la vida y costumbres del dicho Henrique Jason y vean, traten y platiquen que conuinentes o yncovinientes puede aver de dar aposento al susodicho en el dicho hospital, e de todo lo demas que conviene y es necesario, asi açerca de su vida, costumbres y modo de uiuir, *moribus et vita et cetera*, e visto y entendido lo vno e lo otro, lo refieran en el primero claustro para que la Vniuersidad prouea e determine lo que mas convenga, para lo qual les dieron comision *ad referendum* como esta dicho.

Posteriormente, en el Claustro de Diputados del 30 de agosto del mismo año los profesores comisionados elevaron su positivo informe, aunque dejando bien claro que 'en la lengua española' estaba 'poco exercitado'. Habida cuenta de que en el Hospital no se le podía acomodar, ni tampoco en el Colegio Trilingüe, el Claustro decidió otorgar al inglés por un año 'diez mil maravedis para ayuda a que prosiga e acabe sus estudios'<sup>71</sup>:

<sup>69</sup> Cf. Huarte, 'Petitions', 122-123. Advertimos que hemos cotejado la transcripción de Huarte con el texto original [Archivo Universitario de Salamanca (= AUSA) 46, f. [136<sup>v</sup>] y que hemos corregido algunos ligeros *lapsus*.

<sup>70</sup> Se trata de Eustachius Oliferus, como bien señala A. Huarte, 'Petitions', 122, nota 1. Para más información sobre el mismo, cf. *ibid.*, 98 (Claustro de Diputados de 27 de junio de 1577).

<sup>71</sup> Cf. Huarte, 'Petitions', 123. Advertimos que hemos cotejado la transcripción de Huarte con el texto original [AUSA 46, ff. 142<sup>r</sup>-[142<sup>v</sup>]] y que hemos corregido también algunos ligeros *lapsus*.

E fuera los señores doctor Solis e maestro Guevara començaron a dar relacion de la comission que les fue cometida en el claustro passado, diziendo que el dicho Henrique Jasson, ingles, es hombre honesto y de buena vida y benemerito para que la Vniuersidad le haga toda merced y limosna por ser como es, según la relacion y examen que de algunas personas an fecho, muy docto e de buena vida y recogimiento, e tiene muy buenas partes, avnque en la lengua española esta poco exercitado, y que la Vniuersidad le puede dar la limosna que fuere servida porque en el estara muy bien empleada.

E por los dichos señores Rector, y maestreque, y personas susodichas, oyda y entendida la dicha relacion, e tratando e platicando açerca del comodo y estancia que se le daria, o entretenimiento para que pudiera pasar e continuar sus estudios, y attento que la Vniuersidad no tiene al presente apposento que le dar, porque en el hospital por auer como ay muchos pobres enfermos y no aver estancia desocupada, ni menos en el Colegio Trilingue, no le podian acomodar ni poner, e aviendolo platicado, conferido y tratado, e votando acerca dello según sus asientos y antiguedades, e como lo an de vso y costumbre, la dicha Vniuersidad e claustro vino y se resoluo en que por este año, digo por vn año, la Vniuersidad le de, y mando dar, en limosna al dicho Henryque Jasson diez mil maravedis para ayuda a que prosigua e acabe sus estudios, los quales el mayordomo Juan de Cosca le de e pague por sus tercios del año, y no todos juntos, sino conforme como paga a los criados que sirven a la dicha Vniuersidad y tienen salario della, que con fee deste claustro, e librança del señor Rector, y carta de pago del dicho Henrique Jasson de como los rezibe se le pasaran en cuenta.

Pero Jason se marcharía de Salamanca sin terminar sus estudios. En el Claustro de Diputados del 20 de diciembre de 1578 encontramos una nueva solicitud de nuestro personaje y del irlandés Donato Cavelo para que la Universidad de Salamanca les ayudase a retornar 'por quanto ellos avian sido llamados de su tierra para la guerra contra los herejes'. El Claustro decidió otorgar dos ducados a cada uno de ellos para tal finalidad<sup>72</sup>:

Yten en este claustro Henrique Jasson, yngles, y Donato Cavelo, hiberno, a los quales e a cada vno la Vniuersidad en el año pasado avia dado en limosna a cada vno diez mill maravedis, pidieron y suplicaron por una peticion que por quanto ellos avian sido llamados de su tierra para la guerra contra los herejes, y les conbenia yr alla, y hallarse en ella, y no tenian para el camino, la Vniuersidad les hiziese merçed de ayudarles con alguna limosna para el.

E por la dicha Vniuersidad oydo y entendido lo sudodicho, e tratando e votando açerca de lo pedido por los susodichos, la dicha Vniuersidad y claustro mando que se de a cada vno dellos dos ducados en limosna para su camino e no otra cosa, e que los seys mill maravedis que la Vniuersidad avia

<sup>72</sup> Cf. Huarte, 'Petitions', 107. Advertimos que hemos cotejado la transcripción de Huarte con el texto original [AUSA 48, f. [XV<sup>v</sup>] y que hemos corregido igualmente algún que otro *lapsus* sin importancia.

mandado dar al dicho Donato para ayuda a su estudio y para este año, contenidos en el claustro antes deste, se queden para la Vniuersidad e no se le de librança dellos. Lo qual fue votado *in uoce* y secretamente por agallos blancos e negros en lo tocante a los quatro ducados e no vbo contradición ninguna, sino que la dicha limosna se hiziese e se diesen dos ducados a cada vno como esta dicho.

Los textos citados hablan por sí mismos. Nos encontramos, sin duda, con uno de los muchos católicos que hubieron de exiliarse de Inglaterra e Irlanda a causa de la represión religiosa emprendida por la reina Isabel I. El retorno de Jason a su patria tuvo lugar a finales de 1578 o a principios de 1579 y se debió a su deseo de participar en la llamada segunda guerra irlandesa que se prolongó desde este último año a 1583 y acabó con el fracaso estrepitoso de James Fitzmaurice<sup>73</sup>: recordemos que, pese a los ruegos del papa Gregorio XIII, Felipe II no entró en guerra con la reina inglesa. Al monarca español le convenía mucho mantener la paz con una monarquía que estaba dispuesta a mirar a otro lado en su deseo de anexionarse Portugal.<sup>74</sup>

## 6.2. *Datos de la propia Disquisitio responsoria*

Pero, como ya anticipamos, los datos que conocemos sobre Henry Jason no sólo proceden de las actas de los Claustros de Diputados de la vieja Universidad de Salamanca. La propia *Disquisitio responsoria Henrici Jason, ingenuarum artium professoris, in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine* — que tal es el título completo

<sup>73</sup> Actualmente desconocemos cuál fue la suerte que corrió Jason. Pero, habida cuenta del fracaso de James Fitzmaurice en 1579, del nombramiento más tarde como Virrey de Irlanda del militar Lord Grey de Wilton desde 1580 a 1582, ‘una época exasperada, de guerra sin cuartel’ y de la posterior aparición en escena del capitán Stanley, ‘que anegó en sangre la revuelta irlandesa’ (cf. ‘Capítulo III. La segunda guerra irlandesa. 1579-1583’, en García Hernán, *Irlanda*, pp. 107-141), no descartamos que el maestro inglés hubiese acabado con sus huesos en la cárcel o que incluso hubiese perdido la vida en aquella frustrada tentativa de los católicos contra la reina Isabel I.

<sup>74</sup> Cf. García Hernán, *Irlanda*, p. 115: ‘Isabel I, con su política ambigua, convenció a Felipe II para que entrara en Portugal — a pesar del coste que para Inglaterra supondría a la larga —, pues así ella se quedaba con las manos libres para atacar a los irlandeses mientras los españoles luchaban contra los portugueses. También se puede interpretar que Felipe II consintió la aventura de James Fitzmaurice para que la reina no le molestara en la anexión de Portugal. Gregorio XIII, que conocía los intereses de España e Inglaterra con respecto a Portugal, trató de disuadir a Felipe II para que su ejército fuera directamente contra Inglaterra, a cambio de la gracia de un nuevo subsidio. No le convenció, pues en Castilla palpitaba el deseo de anexionarse Portugal desde hacía más de cien años’.

del opúsculo — nos permite reconstruir aún más la biografía de nuestro personaje.

### 6.2.1. La alusión a los *onocrotali* ingleses

En primer lugar, debemos llamar la atención sobre un punto capital. En el prefacio mismo del opúsculo Jason deja claro que el destinatario de la paradoja del Brocense es él. Y para ello saca a relucir el calificativo de *onocrotali*, sacándole una punta mucho más fina de lo que nosotros hemos hecho hasta ahora. La intención de Sánchez no era sólo dejar claro que sus adversarios procedían de Inglaterra, sino que, como se podía deducir de la etimología del correspondiente término griego<sup>75</sup>, eran unos ‘burros que rebuznaban’<sup>76</sup>:

Dico me prudentiae tuae aciem multum desiderare, quia non in primis circumspeixisti quomodo nos, quos onocrotalos appellas, possimus non hic uersare ac libere exire ex rete tuo, quamuis in medias tuas plagas nosmet immittamus. Quippe licet tibi concedimus paradoxon tuum, tibi tamen hoc poterat apparere, ualde nobis tenendum esse ut loquamur Latine, ne plane uideamur non obgannientes (ut tu in rixa magis asper quam aptus), sed quasi rudentes onocrotali.

### 6.2.2. Alusión a los problemas religiosos de Inglaterra e Irlanda

En su opúsculo Jason también alude, como era de esperar, a los problemas religiosos de su patria. El maestro inglés critica la máxima de Ter., *Andr.*, 68, recogida por Cicerón en *Lael.*, 89, 3, ‘Obsequium amicos, ueritas odium parit’ y la convierte en ‘ueritas amicos, obsequium odium parit’, aduciendo en su razonamiento la injusticia que se sufría en las Islas Británicas en ese momento: la verdad acarrea odio y muerte y la adulación prosperidad<sup>77</sup>:

Deinde uulgare illud quod in Terentium a Cicerone nostro praesertim philosophante non ita recte coniiicitur, ualde quidem reiicio, atque potius hoc probo: “ueritas amicos, obsequium odium parit”. [...] Nec, ut reor, Ciceronem temere insimulo. Nam si ipse sic dixero: “Hoc tempore apud quosdam insulares ueritas, pudor, sanctimonia, uirtus certe odium, uincola et mortem

<sup>75</sup> Recuérdese que el término griego ὄνοκρόταλος es un compuesto de ὄνος (= ‘asno’) y de un segundo formante derivado del verbo κροτέω (= ‘hacer ruido’): nótese que al aplicar Jason el adjetivo *rudentes* (= ‘rebuznantes’) al término *onocrotali* en el texto que sigue, hacer ver a las claras que había captado las traviesas intenciones del Brocense.

<sup>76</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [1\*].

<sup>77</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff.35<sup>r</sup>-[35<sup>v</sup>].

comparant, et illorum contraria amicos, praemia et felicitatem”, nonne is esset in me iniuriosus qui affirmasset me haec absolute enuntiasse ac non potius, quantum satis esset, ostendisse synceram ueritatem in aduersa et potius inuersa aut conuersa affirmatione spectandam esse?

### 6.2.3. Henry Jason, un inglés maestro en artes liberales y alumno de teología en la Universidad de Salamanca

Pero mucho más importantes son los datos que nos ofrece el opúsculo sobre la cualificación profesional de nuestro personaje. Descubramos, en efecto, que, aunque a partir del propio título: ‘Disquisitio responsoria Henrici Jason, ingenuarum artium professoris, in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine’, sabemos que Jason era ‘ingenuarum artium professoris’, el *status* en la Universidad de Salamanca era el de alumno<sup>78</sup>:

Hic forte uicinorum populariumque uel opem uel testimonium implorabitur contra Anglum qui palam audet magistrum Sanctium tanta calumnia afficere. Non omnis Anglus malus et iste magister quoque est, at ita calumniator nequaquam quidem. Sed quia in hac regia academia hoc tempore auditor est, is ita academicus moris et linguae academicae modicus est assertor.

Como hemos visto<sup>79</sup>, el Marqués de Morante apuntó que Jason era teólogo: no tenemos ninguna prueba para demostrar esa hipótesis, pero la creemos correcta tanto por la condición de maestro en artes que ya tenía el alumno inglés, como por su relación con el padre Mancio.<sup>80</sup>

### 6.2.4. H. Jason, alumno del Brocense en las clases de Retórica

Pero las noticias proporcionadas por la *Disquisitio responsoria* van mucho más lejos: Jason era uno de los alumno asistentes, entre 1577 y 1578, de las clases de Retórica del Brocense. Recordemos a tal efecto que en 1573 Sánchez obtuvo en propiedad la cátedra de esa disciplina y que, tres años más tarde, sustituyó al maestro León de Castro en la cátedra de Griego, como bien se refleja, por ejemplo, en el título del *Organum dialecticum et rhetoricum*.<sup>81</sup>

<sup>78</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [20<sup>v</sup>]. Advertimos que hemos corregido en *regia* el erróneo *regina* que ofrece el original.

<sup>79</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 56 (cf. *et* el texto citado en la nota 84 y el texto al que se refiere la nota 108).

<sup>80</sup> Cf. el subapartado 7.2.

<sup>81</sup> Recordemos que el título completo de esta obra es *Organum dialecticum et rhetoricum cunctis disciplinis utilissimum ac necessarium per Franciscum Sanctium Brocensem*

El aserto que acabamos de hacer queda claro a través del siguiente pasaje, donde llama al Brocense ‘magister’ y ‘rhetor’ criticándolo por oponerse precisamente él a hablar en latín, cuando la retórica era el arte de hablar y no de escribir<sup>82</sup>:

Rhetorica, quae dictionem, non scriptionem ut opus suum molitur, omnia eo non alio refert. Quare multum demiror magistrum esse rhetorem qui nos deuios et errantes tam pertinaciter esse cupit idque in sua ipsius arte, in qua se ducem nobis uiaequae monstrantem esse profiteatur.

o de este otro, en el que se insiste en la misma idea, revelando, además, que nuestro compatriota llevaba ya muchos años negándose a hablar latín en sus clases<sup>83</sup>:

At legitur hic de more uel Hispanice uel macharonice, qui legendi mos ita inualuit, ut uel rhetorica legatur Hispanice. Sed et rhetor magister hoc iam plures annos propugnat: non loquendum Latine. Ex quo sequitur non legendum Latine. At malus mos extirpandus et optimis ac salutaribus legibus parendum nec unius alicuius autoritas ita ualeret contra omnium.

## 7. Datación de la *Disquisitio responsoria* de Henry Jason

Por las solicitudes elevadas al Claustro de Diputados sabemos que Jason fue alumno del Brocense entre 1577 y 1578. En consecuencia cabe pensar que la *Disquisitio responsoria* debió de ser escrita en esta fecha. Pero esa suposición cobra carta de realidad a partir de un pasaje del opúsculo que el Marqués de Morante publicó, aunque no comprendió.<sup>84</sup> Jason admite

*in inelyta Salmanticensi academia rhetorices primarium Graecaeque linguae doctorem* (Lugduni: Apud Antonium Gryphium, 1579).

<sup>82</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [59<sup>v</sup>].

<sup>83</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 63<sup>r</sup>-[63<sup>v</sup>]. Sobre este punto, cf. nota 47.

<sup>84</sup> El Marqués de Morante, que, como ya dijimos (cf. el texto al que se refiere la nota 61), editó el pasaje, creyó que en él Jason transcribía una carta del Brocense al rector de la Universidad de Salamanca donde defendía justamente lo contrario de lo que después criticaría: que era conveniente hablar latín. He aquí sus palabras exactas (cf. Marqués de Morante, *Biografía*, p. 34; *Catalogus*, p. 702): ‘No vacila en poner de manifiesto la que él llama *inconsecuencia del Brocense*, toda vez que habia en otro tiempo sostenido lo contrario; y lo comprueba con una carta escrita por este á uno de los Rectores de la Universidad de Salamanca, cuyo nombre calla (1). Este argumento *ad hominem*, que el Teólogo quiere hacer valer en pro de su aserto, solo prueba una cosa: que Sanchez habia sostenido un error que la meditación y la experiencia le hicieron conocer despues; y al rectificarle públicamente daba un insigne testimonio de que no era hombre incapaz de desasirse de antiguas y rancias preocupaciones’.

la posibilidad de que el Brocense censurara con legitimidad filológica a quienes llamaban ‘rector’ al primer mandatario de la Universidad o que aplicaban el término ‘dominatio’ a una persona, puesto que *stricto sensu* ni aquél era Dios ni éste era un señor. Pero, al hacer tal afirmación, cae en la cuenta de que el razonamiento puede ofender al rector que le había concedido la ayuda para continuar sus estudios y atenúa su afirmación halagando los oídos de quien dirigía las riendas universitarias por segunda vez<sup>85</sup>:

Sic ut mea exilitas te non dico errati, sed studii propensioris quaedam asserendi iam monet, ita tua autoritas et prudentia (quibus certe merito tuo uales) reprehenderet sic scribentem “N. rectori uniuersitatis salutem dicit”, aut sic loquentem “Non teneo alteram rem quod possum dare tuae dominationi”, quum nec ille, quem iste parum Latine alloquitur, ita est dominus, neque quem alter salute sua ita scribens impertit, est Deus, quamuis is sane est plurimum honoratus, nobilis et doctus atque huius principis academiae iam semel et iterum meritissimo rector.

Pues bien, la expresión ‘iam semel et iterum meritissimo rector’ nos lleva inequívocamente a don Juan de Acuña, que fue rector por primera vez en 1574 y que ocupó su segundo mandato desde el 13 de febrero, festividad de San Martín, de 1577 al mismo día de 1578.<sup>86</sup> En consecuencia, Jason tuvo que escribir su opúsculo en ese período.

### 7.1. *La apresurada redacción de la tercera parte del opúsculo*

Un examen caligráfico de la *Disquisitio responsoria* nos hace ver que el autor comenzó a escribirla sosegadamente, pero que al final se precipitó en la escritura. En efecto, la cuidada letra que, por ejemplo, encontramos en los ff. 1<sup>r</sup> y 17<sup>r</sup> frente a la de los ff. [53<sup>v</sup>] y 54<sup>r</sup> sólo se explica, a nuestro juicio, si pensamos en la obligada vuelta hacia su tierra de Jason a fines de 1578 o principios de 1579<sup>87</sup>: fue probablemente la noticia de que había de retornar para incorporarse a la segunda guerra de Irlanda lo que llevó al maestro en artes inglés a apresurarse y descuidar la letra de la parte final de su opúsculo.

<sup>85</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff.34<sup>r</sup>-[34<sup>v</sup>].

<sup>86</sup> Cf. E. Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1917), II: *La Universidad de Salamanca. Maestros y alumnos*, 9.

<sup>87</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 72.



### 7.2. *La tercera parte del opúsculo como parte inconclusa: la falta de noticias sobre el padre Mancio*

Y esa misma razón es la que justifica también que la *Disquisitio responsoria* quedase inconclusa. Recordemos, en efecto, que, llegado el momento de demostrar que la oratoria es tanto o más importante que la literatura escrita, Jason decidió ejemplificar su aserto con la obra de Sócrates y del padre Mancio. Pero mientras que del maestro de Platón apuntó que consiguió la inmortalidad, pese a no haber escrito ni una sola línea, en el caso del conocido enemigo del Brocense<sup>88</sup> — y señalamos este último dato sobre el padre Mancio por su importancia de cara a intuir los apoyos con que contaba el alumno inglés — lo único que encontramos en el texto es una laguna en blanco<sup>89</sup>:

Duo in disiunctis aeuis satis sint ad fidem huius partis faciendam: Socrates ille et magnus noster Mancius. Atqui de Socrate, qui nec literam unquam scripsit, hoc commemoratur a principibus, talem eum fuisse ut illius excellentiam diuinus Plato, quamuis suis libris fere omnibus eam summa ope exprimere contendebat, non satis assequatur. [...] Iam uero de patre Mancio. [*Laguna de texto*].

La *Disquisitio responsoria* quedó, pues, inacabada por la decisión tomada por el autor de retornar a su país en aquellos terribles momentos de guerra contra la reina Isabel.

## 8. *La Disquisitio responsoria* como segunda respuesta de Henry Jason al Brocense

El Marqués de Morante postuló que Jason había escrito su *Disquisitio responsoria* como respuesta a la paradoja del Brocense. Pero las cosas no

<sup>88</sup> Recuérdese el siguiente y elocuente pasaje de Marqués de Morante, *Biografía*, p. 46; *Catalogus*, p. 714 (cf. et A. Tovar – M. de la Pinta Llorente, *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas* (Madrid, 1941), p. LXI): ‘Esplicando Retórica Sanchez, impugnó una opinion de Aristóteles, y como llegase á noticia del P. Mancio, catedrático de Prima de Teología, dijo: “Eso es heregía, porque *Santo Tomás* está fundado en *Aristóteles*, y nuestra fé en *Santo Tomás*; luego reprobar á *Aristóteles* es decir mal de nuestra fé”. Cuando llegó á noticia del *Brocense* tan estupenda y estúpida argumentación, exclamó: “No pudiera decir eso sino un fraile Dominico modorro; y si á mí me prueban que mi fé está fundada en *Santo Tomás*, yo... [= cagaré en ella] y tomaré otra”’.

<sup>89</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 65<sup>r</sup>-67<sup>r</sup>.

fueron exactamente así, pues, como ya supuso González de la Calle<sup>90</sup>, el opúsculo nos descubre que las seis objeciones a las que responde el Brocense habían salido de la pluma del inglés. Recordemos que, al comenzar su alegato contra la primera *Responsio* de Sánchez, Jason afirma que va replicar por orden a cada una de las seis respuestas del humanista extremeño, para defender así sus seis asertos anteriores. El adjetivo posesivo ‘nostras’ nos descubre que él es el autor de las anónimas *obiectio*es a las que respondió el Brocense<sup>91</sup>:

Atque quo nobis melius elucescat haec ueritas, iam primum has inductas a te tenebras omnes et caligines fugabo, ac ordine respondebo ad sex tuas responsiones, ut totidem nostras assertiones impeditas expediam, easque omnes et singulas firmas esse et inuictas perspicua ratione demonstrem.

Por otra parte, al finalizar su réplica contra la segunda *Responsio* del rétor extremeño, el maestro en artes inglés transcribe la segunda *obiectio* que introduce con un ‘nostris’ harto elocuente<sup>92</sup>:

Valens itaque et satis potens atque secunda est haec nostra altera obiectio. Eam igitur loco suo restituimus et his nostris adscribimus:  
Propter crebras in uariis disciplinis disputationes Latino sermone assidue loquendum.

Y de manera similar actúa en la parte final de sus alegatos contra la tercera *Responsio* de Sánchez<sup>93</sup>:

Quare, cum haec tua nullo modo consistunt atque in eis ipse tibi non constas, hoc effici credo, ut haec tertia nostra obiectio inconcussa maneat atque ut tua responsio plene sit explosa<sup>94</sup>

contra la quinta<sup>95</sup>:

<sup>90</sup> Las palabras de González de la Calle, ‘La paradoja segunda’, 178, son las siguientes: ‘Y, se jacta de haber rechazado las impugnaciones del “Brocense” a las tesis u objeciones que el mismo “Brocense” menciona en su “Latine loqui” etc. (tenemos motivos para suponer que esas tesis fueron previamente formuladas por E.Y., impugnadas después por Sánchez de las Brozas y defendidas, de nuevo, por aquél en la “Disquisitio”, a que venimos refiriéndonos)’. Como vemos, el investigador se quedó en una mera suposición, pero no llegó a buscar pruebas filológicas para demostrar su sospecha.

<sup>91</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 8<sup>r</sup>.

<sup>92</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [14<sup>v</sup>]:

<sup>93</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [16<sup>v</sup>].

<sup>94</sup> A continuación aparece el texto de la *Obiectio tertia* que transcribimos en la nota 21.

<sup>95</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [23<sup>v</sup>].

Prius tamen quinta nostra obiectio quam pluribus asserui ac restitui, hic suo in loco constituenda est<sup>96</sup>

y contra la sexta<sup>97</sup>:

Atqui ne quid huius omittatur sexta nostra obiectio, iam satis liberata, est denique adscribenda.<sup>98</sup>

Una excepción lógica encontramos en la parte final de la réplica a la cuarta *Responsio*. Aquí, como era de esperar, Jason descubre que la humorística redacción de la misma había salido de la pluma del Brocense<sup>99</sup>:

Atque hac quidem in re, si ista duo organa nobis soluta esse uelis et libera, concedas oportebit solutam esse responsionem tuam quartam, itaque illaesam mansisse quartam hanc obiectionem quam tu uel aperte proteruus uel putide facetus sic describis:

Non desinunt isti onocrotali subinde obiicere seu uerius obgannire, moris esse ut ut infantes paruuli “papas”, “mamas”, “taytas” balbutiant, qui tamen postea in melius corrigantur.

No cabe duda, pues, de que las *Obiectiones* presentadas como anónimas por el Brocense salieron, como hemos podido comprobar, de la pluma del autor de la *Disquisitio responsoria*. Y no sólo eso. Gracias al opúsculo de Jason sabemos que las objeciones formuladas por él no fueron seis, sino muchas más. Fue el rétor extremeño el que escogió esas seis a la hora de responder en su paradoja<sup>100</sup>:

Deinde quam bene, argute et plene respondisset ad obiectiones, non dico sex, sed sexcentas, quamque omnia et singula contra allata diluisset! At hic quidem ad solas istas sex, quas suo arbitratu ex plurimis seduxit, ita plane respondit, ut eas quidem omnes fecerit non parum firmiores.

Así las cosas, podemos afirmar que la *Disquisitio responsoria* fue realmente la segunda respuesta que Jason dio al Brocense. El maestro inglés escribió su opúsculo no para impugnar la paradoja *Latine loqui corruptit ipsam Latinitatem*, sino para defender los alegatos que previamente había presentado a Sánchez y que éste transcribe como anónimos en su paradoja, para criticarlos a continuación.

<sup>96</sup> A continuación encontramos el texto de la *Obiectio quinta* que podemos leer en la nota 27.

<sup>97</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 53<sup>r</sup>.

<sup>98</sup> A continuación hallamos el texto de la *Obiectio sexta* que transcribimos en la nota 42.

<sup>99</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [17<sup>r</sup>].

<sup>100</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 52<sup>r</sup>-[52<sup>v</sup>].

## 9. Sombras y luces sobre el origen de la polémica entre Henry Jason y el Brocense

Lo expuesto hasta aquí arroja bastante luz sobre el origen de la polémica. Jason abandonó Inglaterra por motivos religiosos y, como otros muchos de sus compatriotas, decidió refugiarse en España. Salamanca se convirtió en un asilo para muchos de aquellos ingleses e irlandeses católicos que tuvieron que huir de su país por la represión ideológica impuesta por la reina Isabel. Nuestro maestro en artes decidió continuar sus estudios en la Universidad salmantina, pero, cuando decidió hacerlo, apenas sabía castellano. Ilusamente pensó que en la cuna de la cultura hispana se hablaría latín, máxime cuando así lo ordenaban los Estatutos del afamado Estudio General salmantino. Pero las cosas eran muy distintas, tan distintas, digámoslo ya, que ni su mismísimo maestro de Retórica hablaba latín. Jason exigió que se cumpliera el precepto lingüístico universitario, haciendo gala de una formación nórdica en la que la lengua del Lacio todavía se seguía cultivando como lengua hablada.<sup>101</sup> Puesto contra las cuerdas por el maestro en artes inglés, a la sazón alumno suyo, el Brocense utilizó el único arma que tenía a mano: el latín de Jason, como el de los otros ingleses e irlandeses que pululaban por Salamanca, era similar a la bárbara jerga medieval del canon nefasto<sup>102</sup> y era condenable, por tanto, como contrario a la *Latinitas* clásica que soñaban resucitar los humanistas.<sup>103</sup>

<sup>101</sup> Aunque es innegable que el latín no pasó de ser tampoco allí una lengua de élite (cf. el trabajo nuestro que citamos en la nota 7), lo cierto es que muchos humanistas del norte de Europa, como Erasmo, utilizaban muy frecuentemente la antigua lengua del Lacio para comunicarse entre sí o con otros extranjeros. Como bien señaló Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [31<sup>v</sup>], el texto en el que Erasmo refiere la negativa del historiador florentino Bernardo Ocriculario a hablar en latín, demuestra en sí mismo el uso coloquial de la lengua latina que hacía el gran humanista holandés: ‘Tertium peccatum est quum ita Barnardum tuum cum Erasmo copulas, ut obmutescens ille non tam promoueat quod uelles quam loquax iste nobis confirmet quod nolles’.

<sup>102</sup> Respecto al canon nefasto y su crítica por parte del Brocense en el prólogo-dedicatoria de la *Minerua* de 1587, cf. J.M<sup>a</sup>. Maestre Maestre, ‘*Barbatos Perotos*: los tópicos del prólogo-dedicatoria de la *Minerua*’, en *Actas del Simposio Internacional*, pp. 203-209. Y sobre la denominación de *bárbaro* con que los humanistas tildaban el latín medieval, cf. asimismo nuestro trabajo ‘*Bárbaros contra humanistas*’, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 7-8 (1987-88), 131-152.

<sup>103</sup> Cf. P.U. González de la Calle, ‘“Latín “universitario”’. Contribución al estudio del uso del latín en la antigua universidad de Salamanca’, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos* (Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1925), pp. 795-818. Sobre el raquíto latín de la mayoría de los españoles durante el Renacimiento, así como sobre la jerga latina, la ‘música barbaresca’, de los estudiantes y eruditos hispanos durante el mismo período, cf. Gil Fernández, *Panorama*

Es fácil imaginar la posición de ridículo en la que tuvo que quedar el Brocense, cuando aquel alumno aventajado le hablaba en latín dentro de sus clases sin que él pudiera contestarle. El incidente debió de armar tal revuelo en las aulas universitarias que el humanista extremeño no vio otra manera de sofocarlo que la de sacar a la luz un pasquín donde con la fina ironía que le caracterizaba arremetía contra el maestro en artes inglés. Sánchez tenía que lavar su imagen ante los alumnos y eso justifica que el pasquín vaya dirigido a los mismos.<sup>104</sup> Y lo mismo hizo Jason, pues al acabar la segunda de las tres partes de su opúsculo, el maestro inglés se dirige a los compañeros de clase para convencerlos del error al que trataba de inducirles su maestro en la luego célebre paradoja<sup>105</sup>:

Itaque tibi dicto meo uale, orationem conuertam ad condiscipulos meos scholasticos Salmanticenses atque hoc ipso argumento, quia mihi uidetur eximium ad fidem faciendam, secundam hanc partem meae responsionis concludam:

“Habetis hic, comilitones mei amabiles atque adamati condiscipuli imperatricis huius academiae, responsionem meam, satis (ut reor) perspicuam, ad hanc assertionem quae obnixè conatur nos omnes detertere et auertere a loquendo Latine; in qua mea responsione uidetis usum, necessitatem et multiplices atque maximas utilitates Latinae uestrae locutionis rationibus ab experientia, uetustate, artibus et philosophia desumptis satis luculenter confirmata et stabilita. [...] Quae cum ita sint, quid iam dubitabimus exterminare, eiicere ac penitus explodere tam inuenustam assertionem plane pleneque credere et affirmare quam hoc ipsum “Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem” uanius ante hunc diem auditum fuisse nihil”.

Parece claro que la polémica entre el Brocense y Jason se originó y se desarrolló posteriormente como acabamos de describir. Pero desgraciadamente hay cosas que, hoy por hoy, quedan entre oscuras sombras y que habrá que seguir investigando. Valga como ejemplo el siguiente pasaje de la *Disquisitio responsoria*, donde Jason echa en cara al Brocense el que hubiera escrito en su contra un poema y una condenatoria sentencia que colocó al frente de una carta para él ‘insignis’, pero para nosotros desconocida<sup>106</sup>:

Lingua damnatur quum inhietur eius usus, cum a coetu loquentium exterminatur atque eiicitur. Homines tum demum damnantur propter aliquam linguam, quando contumelia aut probo afficiuntur, quia utuntur ea lingua. Iam

*social*, pp. 48-83 y 136-145. Y, por último, para una valoración del latín de la *Disquisitio responsoria* de Jason remitimos al lector al trabajo nuestro que anunciamos en la nota 2.

<sup>104</sup> Cf. el texto citado en la nota 12.

<sup>105</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. [51<sup>v</sup>]-53<sup>r</sup>.

<sup>106</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [45<sup>v</sup>].

autem ut carmen illud et sententiam damnationis taceamus quam fronti literis insignibus affixisti. Nolumus enim quasi talione te petere et quadrupedem constringere, quia nos indigne tractaueris. Quod quidem faceremus, si hanc tuam calcem ad illud tuum caput uiolentius alligaremus. At enim absit ut magister a magistro nodo tam misero et diro colligaretur. Illud itaque missum facimus.

## 10. El influjo de la *Disquisitio responsoria* de Henry Jason en los cambios textuales realizados por el Brocense en su paradoja

Pero las luces de nuestra investigación son, como prometimos al principio de nuestro trabajo, mucho mayores que esas leves sombras de las que acabamos de hablar. Ningún investigador se ha percatado hasta ahora de que la *Disquisitio responsoria* resulta clave para entender los cambios textuales que encontramos al comparar el texto de la paradoja de las dos primeras ediciones con el de la tercera renacentista.<sup>107</sup> Por el contrario, la tesis tradicional hasta ahora vigente fue la que formuló en su día el Marqués de Morante al hablar del opúsculo de Jason<sup>108</sup>:

No dio el Brocense la menor importancia á tal escrito. Así es que en las dos ediciones que posteriormente hizo de su opúsculo *De abusu latinè loquendi*, ni modificó sus opiniones, ni hace mérito siquiera de la impugnación del Teólogo.

Entremos, pues, a dilucidar lo que sin duda es el objetivo más importante de nuestro trabajo: ¿Por qué modificó el Brocense el título y algunos pasajes de la carta-prefacio y de las *Responsiones* de su célebre paradoja?

Dado que la *Disquisitio reponsoria* replica una por una a las seis *Responsiones* del Brocense, estudiaremos, en primer lugar, los cambios introducidos por éste en la redacción definitiva de sus respuestas. A continuación abordaremos las modificaciones de la carta-prefacio y por último, para terminar así con una explicación que a buen seguro sorprenderá gratamente al propio lector, con la modificación del propio título de la paradoja.

### 10.1. Cambios introducidos por el Brocense en el texto de sus *Responsiones*

Comencemos por estudiar los diversos e importantes cambios que encontramos dentro de las dos últimas *Responsiones*.

<sup>107</sup> La conveniencia de su estudio fue puesta de relieve ya, sin embargo, por J.M<sup>a</sup>. Núñez González, '*Latine loqui/ Latine garrere* o del ciceronianismo de "El Brocense"', en *Actas del Simposio internacional*, p. 134, nota 25.

<sup>108</sup> Cf. Marqués de Morante, *Biografía*, p. 35 (= *Catalogus*, p. 703).

10.1.1. Veamos, en primer lugar, la causa de eliminación del texto ‘Quamobrem in istis exercitationibus, etsi utile est etiam subito saepe dicere, tamen illud utilius sumpto spatium ad cogitandum paratius atque accuratius dicere’ de la cita de Cic., *de orat.*, 1, 149-150 aducida por el Brocense en su *Responsio* a la *Obiectio quinta*.

Nuestro compatriota tomó su decisión, después de leer la oportuna contrarréplica de Jason al pasaje congratulándose de que hubiera sacado a colación esa cita de Cicerón. Es el propio arpinate el que dejó claro que en muchas ocasiones resulta útil el hablar en latín de repente o extemporáneamente<sup>109</sup>:

[Quamobrem in istis ipsis exercitationibus, etsi utile est etiam subito dicere, tamen illud utilius sumpto spatium ad cogitandum paratius atque accuratius dicere] Vtile est etiam saepe dicere. Quid expressius aut euidentiùs dici poterat ad testificandum quod subita et extemporalis dictio utilitatem adferat non contemnendam? Sic igitur tuus Cicero stylum esse vult optimum dicendi magistrum, ut dictionem subitam ac fortuitam bonum esse dicendi effectorem concedat. Quare contra te satis enodate e Cicerone habetur etiam amplius quam ante contendebam.

10.1.2. Conozcamos ahora por qué suprimió el Brocense la cita ‘Cicero, primo *offic.* §. Intelligendum est etiam, etc.: “ut enim sermone eo debemus uti qui notus est nobis, ne, ut quidam in Graeca inculcantes, iure optimo irrideamur, sic in actiones omnemque uitam nullam discrepantiam conferre debemus”’ aducida en su *Responsio* a la *Obiectio quinta*.

El pertinente pasaje de réplica de Jason colocó a Sánchez contra las cuerdas. Nuestro compatriota interpretó la frase de Cic., *off.*, 1, 111, 6: ‘sermone eo debemus uti qui nobis est notus’ en sentido restrictivo, es decir, como una recomendación de no usar una lengua desconocida. Pero de la frase también podría deducirse justamente lo contrario, esto es, la recomendación de que usáramos la lengua que conocemos. Jason, haciendo gala de un buen sentido del humor, echa en cara a su maestro de Retórica su sofisticado razonamiento y responde a su ataque a través de la autoridad de Cicerón con una cita de éste mucho más demoledora: ‘Non enim tam est gloriosum scire Latine quam turpe nescire’.<sup>110</sup> He aquí el oportuno pasaje, que sin duda resultará del agrado del lector<sup>111</sup>:

<sup>109</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. [24<sup>v</sup>]-25<sup>r</sup>.

<sup>110</sup> Cf. Cic., *Brut.*, 140, 8. La cita textual del arpinate reza de la siguiente manera: ‘non enim tam praeclarum est scire Latine quam turpe nescire’.

<sup>111</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. [25<sup>v</sup>]-26<sup>r</sup>.

[Vt enim sermone eo debemus uti qui nobis est notus, sic in actiones etc.] Hoc illud est quod in arte tua praecipitur, uenari similitudines. Attamen ne credas ita licere. Quippe nonnihil pluribus locis peccabitur, si ex altero membro similitudinis fiant enuntiata. Sed quemadmodum in locis sterilibus miserisque et ubi triticum non est, fit panis ex auena et lolio, sic in arida quaestione quae nullum inuentum probabile de se praebet, necessum est ut percipiantur enuntiata e membris similitudinis. Sit igitur pronuntiatum ita ereptum, non dico acceptum, e Cicerone: “sermone eo debemus uti qui nobis est notus”. Et tu quid inferis? Ergo Latine loqui corrumpit Latinitatem! Iterum dico: repete mercedem ab eo qui ita docuit concludere. Caeterum, ut alteram et nostram conclusionem queamus ex Cicerone elicere, audiamus Ciceronem progredientem et plenius narrantem de sermone. Ideo adiungamus ad proloquium illud hanc alteram admonitionem e summo oratore et philosopho: “Debemus etiam efficere ut sermo Latinus sit nobis quam notissimus. Non enim tam est gloriosum scire Latine quam turpe nescire. Caue itaque ne sis turpis, nam turpitudinis et dedecoris malum plus omnibus malis refugiendum est”. Sic ille tuus uel potius noster Cicero. Quid? Iamne conuerteris erumpentem hanc conclusionem? Ergo debemus uti sermone Latino quo firmetur in nobis et efflorescat ipsa Latinitas.

**10.1.3.** Descubramos a continuación la causa de la supresión del siguiente pasaje de la cita tomada del final del *De imitatione Ciceronis liber III* de Bartolomé Ricci y aducida por el Brocense en su *Responsio* a la *Obiectio quinta*:

Equidem si meo discipulo cum eis uersandum sit qui tantum ex modo egregie atque splendide loquantur, in eam consuetudinem eum inducerem omnino, id enim fieret quod nos in nostra lingua et Romani in hac ipsa sua faciebant, ut nulla difficultate, multa enim cum dignitate, quidquid postea uellet, commode loqueretur. Sed quum hic a libris discessit aut etiam a magistro suo, alio locutionis suae rationem referre cogitur, domi, in uicinis, cum familiaribus, ruri, in urbe, alio etiam modo loquendum est.

Jason encontró en esta cita una de las formas más contundentes para responder a Sánchez, dado que el pasaje más que apoyar su posición se volvía en contra suya. El maestro inglés esgrimió, en primer lugar, que el texto dejaba claro que, siempre que los alumnos hablasen en latín con quienes dominasen bien esta lengua, la conversación resultaba útil para el pertinente aprendizaje, pues no de otra manera se aprendían en el Renacimiento las lenguas vernáculas y no de otra forma se aprendía latín en la antigua Roma. Y en tal contexto nada mejor que una universidad tan afamada como la de Salamanca, dedicada por entero a dar vigencia a la lengua latina.<sup>112</sup>

<sup>112</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [39<sup>v</sup>].



[Equidem, si meo discipulo cum iis uersandum sit, qui tantum eo modo egregie et splendide loquantur, in eam consuetudinem eum inducerem omnino] Iste quidem hoc in loco totus noster est. Ingenue siquidem et prolixè asserit quod si uersandum esset cum illis qui egregie et splendide loquantur, tum discipulum suum omnino ab eo inducendum in illam consuetudinem, ut assidue cum illis colloqueretur, quo linguae Latinae et uirtutes nancisceretur loquendo Latine. At uero absit ut coetus iste splendide loquentium Latine in Latina academia adeoque principi et summa academia desideretur. Hic igitur sedulo loquendum est Latine aut (si magis hoc placet) academice. Nam lingua Romana uictrix nostris triumphantibus academiis penitus est dicata.

Y, de otro lado, Jason argumentó que los reparos de Ricci tenían sentido si se pensaba en niños pequeños, pero nunca en los jóvenes, ya barbados, del Estudio General salmantino. Mientras que los niños de las escuelas tenían como único bagaje literario un pequeño diccionario y las fábulas de Esopo y, saliendo de las clases no tenían con quien conversar en latín, los estudiantes salmantinos pasaban los días entre grandes maestros estudiando, en la lengua del Lacio, a Platón, a Aristóteles, a Cicerón, a Galeno, o leyendo los tomos de los *Decretalia* papales o los volúmenes de los *Decreta* de los santos padres. No se podía comparar, en fin, una simple escuela de un olvidado pueblo con el mismísimo santuario de Minerva que representaba Salamanca <sup>113</sup>:

Post succedit [Sed cum hic a libris discessit aut etiam a magistro, alio locutionis suae rationem referre cogitur etc.] Ne quid omittam. Sicut ante sui temporis et loci differentias cum uetustatis et Romanorum perfectione conferebat, ita hic causas refert atque enumerat cur discipulus eius nonnunquam parum composite loquatur planeque corrumpat dignitatem Latinitatis, dum studeat celeritati locutionis. Haec summa est et quidem uniuersum eorum quae ante ultimum periodum habentur. Facilis et expedita istorum omnium dilutio. Videmus uel ad oculum illa aetatum discrimina. Rationes etiam et causas alias haud oscitanter uidemus. Sed cum plures differentias cernimus inter nostrae imperatricis Academiae alumnos et Riccii discipulum quam ille temporum commemorat, fit sane ut nunc commemoratae istae causae et pericula non cadant in nos, quemadmodum forte tunc locum habebant aliquem in illo illius ludimagistri discipulo. Ille discipulus (uti nobis hic narrat praeceptor) erat puer infans, noster grex adultus est die et literis ad loquendum multo prouectior. Ille rure aut in urbe negotiosa atque illiterata uicibat, nostri Salmanticae in Mineruae nemore et sacrario beatus agunt. Ille ab uno Riccio illic poterat doceri et uel uerborum flexus uel uerbula quaedam et phrases Latinas aliquando addiscere, nostri uero hic a plurimis summis uiris ac diuinis doctoribus regias scientias, abdita mysteria linguae Latinae

<sup>113</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [39<sup>v</sup>]-[40<sup>r</sup>].

ministerio percipiunt atque usque exugunt et imbibunt. Ille (ne plura) domi maximos suos, non tamen ita magnos, autores habuit confabulationes pueriles, aliquod dictionariolum atque Aesopi fabellas, nostri denique (sancte Deus!) quam bene differentes in suis musaeis sibi adapertos semper habent! Alii Platonem, Aristotelem, Ciceronem et suum Galenum aspiciunt, quidam rerumpublicarum ciuitatum politiae et uitae nostrae temperatores libros plures quotide consulunt, partim uenerandos tomos *Decretalium* et sacrata sanctorum patrum *Decreta* assidue reuoluunt, reliqui uero sacrosancta et tremenda uolumina perennis philosophiae quantum possunt, contemplantur. Quid? Hosne omnes uocandos esse censes ad leges puelli illius et discipuli tui Riccii?

10.1.4. Estudiemos, finalmente, por qué el Brocense sustituyó el texto final de la paradoja de 1578 y 1582 ‘Ego denique cum doctissimis, neminem excipio, uiris teneo, nulla aut aetate aut tempore aliena lingua, nedum Latina, esse loquendum’ por el de ‘Ego uero cum doctissimis, neminem excipio, uiris teneo nulla aut aetate aut tempore Latina lingua, nisi praemeditate, esse loquendum’ que encontramos en la *Minerua* de 1587.

Cualquier lector de la primera redacción de la paradoja se percató rápidamente de la insensatez que puso al final de la misma nuestro compatriota: en ningún momento de la vida había que hablar en una lengua extranjera y, especialmente, en la latina. Y encima Sánchez presentaba tal aserto arropado por la autoridad de los hombres más doctos.

Pues bien, como era de esperar, Jason se percató del tremebundo error cometido por nuestro compatriota y se lo echó en cara. ¿Cómo se le había ocurrido tamaña desconsideración con los extranjeros? ¿En que clase de monstruo ‘apolítico’ se había convertido? ¿Qué habrían de hacer a partir de ese momento los embajadores enviados a otros países a la hora de hablar sobre los distintos problemas? ¿O es que nuestro compatriota pensaba que lo mejor era no viajar al extranjero ni enviar allí embajadores? El Brocense, en definitiva, había olvidado el valor de cualquier idioma extranjero — y, en especial, del latín — como lengua de comunicación<sup>114</sup>:

[Nulla aut aetate aut tempore aliena lingua, nedum Latina, loquendum est] Nae tu homo uideris parum propitius et fauens aduenis, nullo autem modo politicus. Quid si negotium publicum geras apud exteros aut cum imperio in prouincias longinquas ultimasue regiones proficiscaris? Quid si tibi consiliario cum nuntiis et legatis aliorum et legatis aliorum principum amplissima potentissimi tui regis negotia sunt tractanda? Respondebis fortassis te nolle aut domo tua longius secedere aut regium esse senatorem. At uides quod sint tamen clarissimi et plures qui cum Latine loquentibus non minus lubenter quam necessario colloquantur Latine. Dabis ueniam.

<sup>114</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [48<sup>v</sup>].

El argumento de Jason era irrefutable. Sánchez no tenía otra opción que suprimir o corregir sus palabras. Optó por la segunda vía: en la segunda redacción de la paradoja su posición no era ya la de que no había que hablar en latín nunca, sino que no había que utilizar la lengua del Lacio sin reflexionar de antemano.

Podemos decir que en cierto modo esa misma idea se contiene ya en la frase 'Nihil est enim quo ita repugnet limatae orationi quam illa extemporalis loquendi profluuiis' que encontramos en la primitiva carta-prefacio de las ediciones de 1578 y 1582 y también implícitamente en su posterior insistencia en algunas de sus *Responsiones* de la importancia de expresarse en latín con estilo.<sup>115</sup> Pero el Brocense no desarrollará completamente sus convicciones en esa línea hasta el momento de preparar la versión aparecida en 1587.

Así se explica, en primer lugar, el siguiente nuevo párrafo de la carta-prefacio, donde nuestro compatriota saca a la palestra a Pietro Bembo y a Jerónimo Osorio pero no para decir, como antes, que se oponían a hablar en latín, sino para señalar que consiguieron fama y renombre por su dominio escrito de la lengua del Lacio. Los oradores sagrados deben rehuir las conversaciones, incluso en castellano, para dedicarse por entero a preparar por escrito unas intervenciones que causen la admiración de los hombres más doctos:

Quicumque enim aliquando peritiam linguae Latinae est assequutus, Petrum Bembum dico aut Osorium aut nostrum Pincianum, non loquendo, sed scribendo, meditando et imitatione id sunt assecuti. Hortor igitur sacri uerbi concionatores — quando polite et apposite de suggesto loqui non ultima laus est — ut etiam Hispane loquentium coetus fugiant, quam paucissima loquantur ipsi patianturque uel mutos et elingues in confabulationibus appellitari, dum ex scripto et meditato doctorum hominum aures ducant in admirationem.

Así se explica también que la nueva carta-prefacio culmine en la segunda versión con un pasaje donde el autor, como también hará después también en la *Responsio* a la *Obiectio sexta*, insiste en la importancia que al estilo le daba Cicerón. El Brocense afirma ahora con claridad que su oposición no es a hablar en latín, sino a que no se hable con la debida elegancia:

Stylus exercendus est diligenter; hic enim, ut Marcus Tullius ait, est egregius dicendi magister: hic uere nos docebit communi sensu illos carere qui

<sup>115</sup> Véanse, dentro del apartado II, nuestra síntesis de las *Responsiones* a las objeciones primera, segunda, tercera y sexta. Es evidente que el expresarse en latín con estilo implica premeditación y de ahí que el Brocense piense antes en 'escribir' que en 'hablar' (cf., por ejemplo, el texto al que se refiere la nota 23).

linguam Latinam in plateis aut etiam in gymnasiis, miris modis conantur dilacerare.

Así se entiende que la lista de autoridades esgrimidas en la *Responsio* a la *Obiectio quinta* — la más importante, como ya dijimos — comience ahora con una nueva cita que no figuraba en la primera redacción. Nos referimos al texto ‘Expende diligenter cap. 84 Suetonii in Augusto’ que por su interés conviene desarrollar:

nam deinceps neque in senatu neque apud populum neque apud milites locutus est umquam nisi meditata et composita oratione, quamuis non deficeretur ad subita extemporalis facultate, ac ne periculum memoriae adiret aut in ediscendo tempus absumeret, instituit recitare omnia. Sermones quoque cum singulis atque etiam cum Liuia sua grauiore non nisi scriptos et e libello habebat, ne plus minusue loqueretur ex tempore. Pronuntiabat dulci et proprio quodam oris sono dabatque assidue phonasco operam; sed nonnumquam infirmatis faucibus praeconis uoce ad populum contionatus est.

Como es fácil intuir, la intención de Sánchez es hacernos ver que de la misma manera que Augusto no hablaba ni en público ni privado, sino después de haber preparado minuciosamente sus intervenciones, así también quien quisiera expresarse en latín en el Renacimiento tenía que preparar antes la oportuna intervención.

Y así se comprende que en la *Responsio* a la *Obiectio sexta*, poco antes de terminar la definitiva redacción de su opúsculo, nuestro compatriota opte por sacar a la palestra la autoridad de Cicerón, esgrimida ahora también en la carta-prefacio, para recalcar que lo importante era el estilo<sup>116</sup>: ‘Multis in locis Cicero commendat stylum, et ad Gallum, lib. 7, sic scribit: “Vrge igitur nec transuersum <unguem>, quod aiunt, a stylo; is enim dicendi opifex”’.

Como vemos, el Brocense cambió el final de su paradoja y con él su argumentación: no se oponía a hablar en latín, sino a que se hablara de repente y, por tanto, sin elegancia. Pero, dado que ese nuevo razonamiento debía ser apuntalado previamente, preparó el terreno para hacer más comprensible su nuevo final introduciendo sustanciales cambios al principio y al final de su opúsculo y aduciendo en la *Responsio* a la *Obiectio quinta* un nuevo testimonio de autoridad que le diese más fuerza a ese ‘cum doctissimis uiris... teneo’ que escribió en la primitiva redacción y volvió a repetir en la versión definitiva.

<sup>116</sup> Como ya dijimos en la nota 44, este importante párrafo aparece ya en la edición de los *Paradoxa* de 1582, lo que implica que el Brocense vislumbraba ya por entonces lo que a la postre sería su razonamiento definitivo.

## 10.2. *Cambios introducidos por el Brocense en el cuerpo de la carta-prefacio*

Pasemos ahora a examinar aquellos cambios textuales producidos en la carta-prefacio que entendemos guardan relación con la *Disquisitio responsoria* de Jason.<sup>117</sup>

10.2.1. Comencemos cuestionando la causa de la sustitución del párrafo de la epístola a los alumnos del texto aparecido en 1578 y 1582 ‘*Quis enim iam doctorum Latine loquitur, praecipue apud Italos, postquam Petrum Bembum, Latinae linguae instauratorem, Latine loquentes audiuit execrantem?*’ por el de ‘*Quis enim est, non dico in Hispania, sed etiam in tota Europa — quattuor aut sex doctos excipio — qui non et sentiat et praecipiat uerbis Latinis exercendam linguam, ut prompte et celeriter possis quae male cogitaueris, expromere?*’ que hallamos en la carta al lector de la *Minerua* de 1587.

El argumento inicial del Brocense era a todas luces una falacia. Pese a la defensa de un latín ciceroniano realizada por Pietro Bembo y a su crítica a quienes no seguían el modelo de los clásicos<sup>118</sup>, era indudable que en Italia, cuna de las letras humanas, había muchísimos eruditos que se expresaban oralmente en la vieja lengua del Lacio.

Jason no podía pasar por alto un contraataque que de antemano tenía ganado. Pero no lo hizo replicando directamente al pasaje de la

<sup>117</sup> En la carta-prefacio encontramos dos cambios, cuya causa no obedece a la *Disquisitio responsoria*, sino a la inserción del texto original de la paradoja en la *Minerua*. Tal es el caso, en primer lugar, de que la carta-prefacio comience en la edición de 1587 con un ‘*Lectori salutem*’ frente al ‘*Franciscus Sanctius Brocensis auditoribus suis s.*’ que hallamos en las ediciones de 1578 y 1582: la alocución a los alumnos, tan importante en el origen de la paradoja (cf. los apartados II y III), no tenía ahora sentido, como es obvio. Y tal es el caso, en segundo lugar, de que la misma composición comience con una frase impuesta a todas luces por el nuevo contexto editorial: recordemos, en definitiva, el trueque de ‘*Quum multa hactenus in uulgo ediderim, reuerentia Hispaniae matris impeditus sum, ne inter illa et hoc documentum de abusu Latine loquendi insererem, ne uidelicet nomen barbarae, quod fortasse immerito apud exterarum nationum acquisiuit, hoc etiam peccato propalato confirmaretur*’ de las ediciones de 1578 y 1582 por el de ‘*Vltimum posuimus ad linguam Latinam praecipuum documentum, quia magna uulnera debent arte atque dolo bono tractari. Timui enim ne, si hoc remedium in libri fronte proponeretur, omnes medicinam licet saluberrimam, auersarentur*’ de 1587. Por otra parte, cabe observar que, aunque también encontramos alguna expresión dura en la nueva carta-prefacio (cf. el texto que abre el subapartado 10.2.2.), el tono de vehemencia no es el mismo que encontramos en la anterior: en el nuevo contexto la polémica no tenía ya la fuerza que tuvo inicialmente (cf. *et nota* 123).

<sup>118</sup> Cf. nota 8.

carta-prefacio<sup>119</sup>, sino a aquel otro de la *Responsio quinta* en el que Sánchez sacó a la palestra el argumento de que, según Erasmo, en Italia había eruditos, como el historiador Bernardo Ocriculario, que imitaba a la perfección a Salustio, pero que se negaban a platicar en latín. El maestro inglés contestó irónicamente que nuestro compatriota tenía la costumbre de confirmar sus racionios con la mitad de la mitad de las debidas pruebas. Pues si el argumento era que ‘algunos eruditos italianos’ no hablaban en latín, tenía que confirmar ese aserto con varios personajes y no con una única referencia a Bernardo Ocriculario<sup>120</sup>:

[Hac ratione duci uidentur Itali quidam eruditi, qui licet pulchre calleant latine, tamen uix unquam adduci possunt, ut in familiari congressu Latine loquantur] Sic magnus ille Erasmus qui sane mihi non aliter unquam uisus est magnus quam illius haec ita more suo probata et illustrata autoritas magna mihi uisa est hoc tempore. Sed detur magno isto audientia cui iam placet autoritati suae probationem adicere. Nam quod dicebat tribus uerbis (Itali quidam eruditi) illud sua consuetudine confirmat ex medio trium uel potius ex illius medii dimidio. Quidam (inquit) Barnardus Florentinus. At ubi iam sunt Itali et eruditi?

Jason deja claro, además, que una cosa era que los humanistas italianos no quisiesen hablar en latín dentro del ámbito familiar y otra muy distinta el tratar de inferir de ahí que en las academias italianas no se expresaban los eruditos habitualmente en la vieja lengua del Lacio, como de hecho acontecía<sup>121</sup>:

Atqui qui uix adducuntur eos credo adduci, licet aegre et uix, et qui in familiari congressu insolenter et uix id faciant, faciunt tamen. Deinde quid credamus eo facere in academiis suis Italos, dico homines Musis omnibus dicatos, philosophicis concertationibus enutritos, suae ipsorum Latinitati rotundo ore et lingua acuta natos? Hic enim tuus Erasmus tantum loquitur de familiari congressu et solum de quibusdam Italis et id demum probat cum unico Barnardo.

Es evidente que estas palabras tuvieron el oportuno calado en la mente del Brocense. Nuestro compatriota se percató de que de la conocida defensa de la lengua italiana frente al latín realizada por Bembo no podía

<sup>119</sup> Tengamos presente que, aunque el maestro inglés hace algunas referencias a la carta-prefacio del Brocense, sin embargo, no hace un ataque directo y minucioso contra la misma como el que encontramos en la segunda parte de su *Disquisitio responsoria* respecto a cada una de las seis *Responsiones* de nuestro compatriota.

<sup>120</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 30<sup>r</sup>.

<sup>121</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [30<sup>v</sup>].

deducir que en Italia nadie se expresaba en la vieja lengua del Lacio. Así pues, llevado probablemente por el mencionado razonamiento de Jason, abandonó su planteamiento inicial y lo sustituyó por otro que no sería discutido por nadie: en efecto, de afirmar que ya ni los italianos hablaban en latín Sánchez paso a decir que no había ni en España ni en Europa nadie que no dijese que no había que hablar en latín.

10.2.2. Así las cosas, pasemos a examinar la inserción en la epístola al lector de la *Minerua* de 1587 de la frase ‘Quis porro ludimagister grammaticus non subinde pueris crepat — honor sit auribus doctorum — “Vel male uel bene, loquere cum Marco”?’ Tanta est stultorum hominum ignorantia, peruersitas et pertinacia. At ego, apud quem pluris est rectae rationis pondus quam multorum praescriptum, assero nihil pestilentius posse iuueni linguae Latinae cupido euenire quam aut uerbis Latinis effutire cogitata aut loquentium profluentiae interesse’ que a todas luces aprovecha parte del texto ‘Quid dignum illis imprecabor qui sic admonent pueros: “Vel male uel bene loquere cum M.” Ex huiusmodi sterquiliniis tantam accepit lingua Latina labem et calamitatem’, que hallamos en la *Responso* a la *Obiectio sexta* de la paradoja de 1578 y 1582.

Para nosotros es evidente que este cambio guarda relación con los dos últimos que hemos estudiado. Pero antes de pasar a hacer los oportunos razonamientos, recordemos que la crítica del Brocense a aquellos maestros de escuela que ordenaban a su alumnos hablar la lengua de Marco Tulio Cicerón con la frase ‘Vel male uel bene loquere cum M.’ no fue utilizada sólo por nuestro compatriota dentro de su paradoja, sino que también la sacó a la palestra, ya jubilado como Catedrático de Retórica, en la última de sus obras gramaticales, el *Arte para en breve saber latín*<sup>122</sup>:

Dicen algunos grosseros que pues el niño va a la escuela a deprender latín, que es bien que comience luego a chascar en latín, *chascar* dicen, i otros mas pulidos dicen *engullir*, i otros que para mi son irracionales, dicen “Vel male uel bene loquere cum M.”.

<sup>122</sup> Cf. F. Sánchez de las Brozas, *Arte para en breve saber latín*, en el prólogo intitulado ‘Del provecho que se saca de la gramática en romance’ (cf. *Francisci Sanctii Brocensis, in inclyta Salmanticensi Academia emeriti, olim rhetorices, et primarii Latinae Graecaeque linguae doctoris, opera omnia...*, I, 229). Respecto a la fecha de composición y edición del opúsculo conviene recordar que el título completo del mismo es el siguiente (cf. *ibid.*, 227): *Arte para en breve saber latín; compuesta por el maestro Francisco Sánchez, catedrático jubilado en Rhetorica, i Regente de Latín i Griego en la Universidad de Salamanca* (cf. *et* A. Holgado Redondo, ‘El Brocense’, p. 73). Para mayor información sobre su contenido, cf. S. Protomártir, ‘Notas sobre el *Arte para en breve saber latín* del Brocense’, en *Actas del Simposio internacional*, pp. 137-144.

Pues bien, una pregunta retórica para evidenciar que todos los maestros de escuela aconsejaban a sus alumnos que bien o mal hablasen en latín, venía como anillo para coronar el razonamiento de que en España y Europa todo el mundo estaba empeñado en utilizar coloquialmente la vieja lengua del Lacio y para expresar a continuación que, pese a la existencia de tantas opiniones en contra, el joven amante de la lengua latina debía rehuir el uso coloquial y extemporáneo de la misma. La frase aprovechada, pues, encajaba mejor en la carta-prefacio y de ahí que la encontremos justamente a renglón seguido del párrafo que estudiamos en el subapartado anterior.

Pero consideremos, por el contrario, que, desde el momento en que nuestro compatriota abandonó la tesis de que nunca se debía hablar latín y la sustituyó por la de que jamás se debía utilizar oralmente la vieja lengua del Lacio sin haber reflexionado de antemano, la mencionada frase dejaba de tener sentido en la *Obiectio sexta* por dos razones fundamentales: de un lado, porque, a la luz del importante cambio de posición del Brocense, no se comprendía bien del todo, salvo con las debidas precisiones, una frase que, si bien favorecía los intereses de Sánchez porque con ella los maestros de escuela obligaban a sus alumnos a hablar en latín incorrectamente, también se volvía en contra suya, dado que con ella también les obligaban a hacerlo bien y, por tanto, con la obligada reflexión previa.

Además, en estricta lógica, la frase ‘*Ex huiusmodi sterquiliniis tantam accepit lingua Latina labem et calamitatem*’ tampoco era congruente dentro del razonamiento que acabamos de examinar: sólo cabía, en efecto, calificar de *sterquilinia* a las recomendaciones de hablar mal en latín, pero no a las recomendaciones de hacerlo correctamente.

El Brocense había tomado buena nota de las inteligentes críticas dialécticas de Jason y trató de corregir, como vemos, las imprecisiones de su primitiva redacción. Y no sólo eso: de paso, en esta caso, suavizaba un ataque<sup>123</sup> cuya virulencia no pasó desapercibida para Jason<sup>124</sup> y cuya

<sup>123</sup> Como ya dijimos, la atenuación del tono de vehemencia anterior se evidencia también en la nueva carta-prefacio (cf. nota 117).

<sup>124</sup> Recordemos, en efecto, las siguientes palabras de Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 46: ‘*Et tamen dicis: “Ego Latinam linguam non damno”. Imo iam audacter et subcommotus assero: “magis et maius facis”. Namque nos omnes damnas et sane pluribus nominibus nos damnas propter linguam Latinam, dum nos “stultorum turbam”, “obgan-nientes”, “blaterones”, “onocrotalos” et “communi sensu carentes” uocitas. Olim una litera damnabant, tu plures et maiusculas praefixisti. Vna sententia damnabant, tu sane plures adeoque plurimas tulisti. Status diminutione damnabant, tu certe capite et uita, dum eam nullam esse iussisti. Ex uno loco interdicto damnabant, tu omni loco ac tempore et*



existencia no tenía sentido después del retorno a Inglaterra del maestro inglés.

10.2.3. Por último, pasemos a estudiar la causa de la adición, también en la epístola al lector de la *Minerua* de 1587, de la frase ‘Non discimus Hebraea uel Graeca, ut loquamur, sed ut docti efficiamur. Quur igitur in Latinis non idem efficiemus, quandoquidem iam nulla natio est, quae Latine aut Graece loquatur?’, que resulta redundante respecto a la frase ‘Idem esto iudicium de Graeca uel Hebrae lingua, quas non ut loquamur, sed ut intellegamus addiscimus’ que hallamos en la *Responsio* a la *Obiectio tertia* tanto en el texto de la paradoja de 1578 y 1582 como en el 1587.

Es evidente que el Brocense quiso dejar bien claro que, al igual que el latín, el griego y el hebreo eran lenguas que se aprendían no para hablarlas, sino para comprender lo escrito en ellas. Pero ¿por qué decidió insistir en este argumento al punto de incluirlo en la carta-prefacio definitiva?

Tres son las razones que a buen seguro lo llevaron a ello. En primer lugar, debemos recordar el siguiente pasaje de la *Disquisitio responsoria* donde Jason afirma que, si no se hablaba en Hebreo o en Griego era porque no conocía bien esas lenguas y porque no se tenía con quien hablarlas, pero que, de la misma manera que Tito Pomponio se comunicó en griego con los áticos o Cicerón con los sicilianos, así cualquier hombre docto podría hablar griego o hebreo de tener alguien con quien comunicarse en esas lenguas<sup>125</sup>:

Fateor equidem quod non saepe loquimur Hebraice aut Graece et hanc credo esse rationem, quia aut ipsi eas linguas nescimus aut non habemus cum quibus loquamur aut utroque modo sumus impediti. Sed ut Titus Pomponius cum Atticis locutus est Graece et Cicero cum Siculis, quia luculenter sciebant Graece et habebant colloquentes, sic neminem esse arbitror sapientem, qui non lubenter, imo lubentissime in simili casu loqueretur Graece aut Hebraice. Deinde lingua Graeca addiscitur (id quod tu nobis hic concedis), cur igitur non a docente? Si sic, ualde credo a loquente Graece. Rursus eadem lingua perdiscitur ut doceatur uel ut scientia aliqua aut cognitio quae in illa continetur, ad lumen uocetur docenda. Sed haec non commode efficientur nisi loquatur Graece. Ergo addiscimus linguam Graecam, ut loquamur Graece. Idem esto iudicium de Latina idque sane eo magis quia iam Latina magis est necessaria ad docendi ac discendi munus, ita Graecis academiis nobis commutatis in Latinas.

quasi aqua et igne interdixisti. Denique una nota grauiter damnabant, tu nobis plures odiosissimas inuissisti easque omnes propter linguam Latinam; tamen post haec omnia dicis: “Ego linguam Latinam non damno”.

<sup>125</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 16<sup>r</sup>-[16<sup>v</sup>].

El argumento de Jason abría un frente realmente peligroso. Tengamos presente — y así entramos en la segunda consideración que a buen seguro pasó por la mente del Broicense para insistir en su argumento — que el título LXVIII de los Estatutos de la Universidad de Salamanca disponía que, dentro del Colegio Trilingüe, había que hablar ‘siempre’ latín, griego o Hebreo<sup>126</sup>: ‘Yten, que siempre hablen Latín, Griego, o Hebreo todos, y que nadie hable Romance dentro del Collegio, y esto se entienda de Rhetoricos, Griegos y Hebreos’.

Nuestro compatriota decidió apagar el nuevo incendio que provocaba el argumento del maestro inglés. Y decidió sofocarlo también por la simple razón — y aquí encontramos la tercera y última consideración que probablemente se hizo a sí mismo Sánchez — de que, dado que, como pone de manifiesto el párrafo que acabamos de citar, los Estatutos de la Universidad afectaban a ‘Rhetoricos, Griegos y Hebreos’, nadie tenía una obligación mayor de cumplir ese precepto que él que no sólo era Catedrático de Retórica, sino que además, desde 1576, era también Catedrático de Griego.<sup>127</sup>

#### 10.4. *El cambio de título de la paradoja*

Por último, pasamos a desvelar a cuento de qué Sánchez decidió cambiar el título *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* por el *Qui Latine garriunt corrumpunt ipsam Latinitatem*, extremo que, como ya anticipamos, estamos seguros que sorprenderá agradablemente al lector.

##### 10.4.1. Interpretación contemporánea

Como era de esperar, tan llamativa modificación ha llamado la atención de los investigadores actuales. Fue J.M<sup>a</sup>. Núñez González quien, haciendo gala de la perspicacia filológica que le caracteriza, se dio cuenta de que el Broicense hizo el cambio tras percatarse de que había utilizado la expresión ‘Latine loqui’ con el simple valor de ‘hablar en latín’ y no con el de ‘hablar con propiedad el latín’ que tenía la misma en Cicerón<sup>128</sup>:

Probablemente nuestro humanista se dio cuenta de que no había aplicado en el título de su paradoja un precepto que allí mismo había enunciado: que no era suficiente encontrar las palabras latinas adecuadas, sino que además

<sup>126</sup> Cf. E. Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, 345.

<sup>127</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 81, así como el contenido de la misma.

<sup>128</sup> Cf. Núñez González, ‘*Latine loqui*’, p. 135.

*delectus adhibendus in uerborum coniunctione. Latine loqui* no significaba en Cicerón “hablar en latín” sin más, sino “hablar un latín puro”, “hablar con propiedad el latín”. Y él mismo así lo había empleado al oponerlo a *Grammatice loqui* o *barbare loqui*. De esa manera debió darse cuenta de que tal título no resultaba ya paradójico, sino contradictorio: “Hablar el latín con propiedad corrompe la propiedad del latín”.

Una prueba más, en propia carne, de que hablar en latín “sin premeditación” corrompía la propiedad de la lengua latina; un indicio más, en suma, de su ciceronianismo.

#### 10.4.2. Posición de Henry Jason

Es indudable que Núñez González dio en la clave, pero su descubrimiento ya había sido postulado por el maestro en artes huido de Inglaterra. Fue él quien hizo ver al Brocense su tremebundo error, como podemos comprobar leyendo su *Disquisitio responsoria*. Los razonamientos utilizados por Jason son de dos tipos: dialécticos y filológicos.

##### 10.4.2.1. Razonamientos dialécticos

El comienzo mismo del opúsculo del maestro inglés es una andanada dialéctica contra el principal problema de la paradoja del Brocense. No se puede hacer un enunciado sobre algo, si lo que deseamos señalar no se da por naturaleza en él, ni tampoco se puede hacer ese mismo enunciado, cuando lo que contiene por naturaleza ese algo es justamente lo contrario de lo que queremos enunciar. En definitiva, si *Latine loqui* significa ‘hablar el latín con propiedad’ no se puede decir *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem*<sup>129</sup>:

Si mihi uisum esset modo illo sicco, presso et sano dialecticorum contra hoc placitum magistri Sanctii agere, tunc quidem haec mea in illum instituenda disquisitio perbreuis futura esset et uictoria illico sine sudore compararetur. Quippe ex uno et altero praecepto illius artis disserendi quae tanquam leges firmarent, nihil posse uere de aliquo enuntiari quod eidem non inest, nec illi sedem dari posse ut hic ullo modo insit, ubi eius contrarium a natura inest. Ex his, inquam, institutis cito conficeretur negotium summumque hoc magistri, quod in uestibulo habemus, *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* una atque altera necessaria demonstratione penitus conuinceretur. Sed rhetores ita secum agi non facile tolerant.

Otro razonamiento dialéctico que conduce a la misma conclusión es el de que, si el propósito de la gramática es el de adquirir la *Latinitas*, esto es,

<sup>129</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 1<sup>r</sup>.

la capacidad de hablar bien latín, es evidente que el *Latine loqui*, esto es, el hablar con propiedad el latín nos llevará al deseado puerto y no al contrario<sup>130</sup>:

Est autem nostrae grammaticae proposita Latinitas. Quare evidens est conclusio: Latine loqui ipsam Latinitatem non parum magis promouebit. Et si sic, quam corruptum est illud tuum “corruptit”! Deinde non uides quam tecum ipse pugnas, dum etiam atque etiam laudas quod opprimendum atque eiiciendum esse contendis?

Pero mucha más gracia tiene este otro razonamiento dialéctico, en el que Jason hace ver a Sánchez que más que llamar ‘paradoxon’ a su opúsculo debería haberle llamarle ‘adynaton’, pues su aserto no era ‘paradójico’, sino ‘imposible’. La *Latinitas* escrita es perfecta, pero la oral es imperfecta. Lo imperfecto es lo contrario de lo perfecto y, por la ley de los contrarios, un contrario puede corromper a su contrario. Luego, el hablar mal latín puede corromper el escribir bien el latín. Pero el Brocnense no ha caído en la cuenta de que *Latine loqui* y *Latinitas* no son contrarios. Ambos aluden a la capacidad de hablar bien el latín<sup>131</sup>:

Hic (ut libere quod sentio, dicam) nihil nisi lenta quaedam, ieiuna et quae nihil exhibent negotii nec tam admirabili oppositioni ullo modo apta et conuenientia uideo. Hoc tuum paradoxon uel potius adinaton (Iussisse uidear, si non Graeculus in Graeca dictione offendi) inopinabili aliquo ex Cicerone (si illo tantopere frui cupiebas) tibi stabiliendum erat hoc (opinor) modo: nos ne oculis quidem cernimus ea quae uidemus. Ita Cicero primo Tusculanarum [= 1, 46, 2]. Sic ea Latinitas quam linguis usurpamus sine dubio non est Latinitas. Est enim imperfecta. At uero quae calamo et stylo exercetur, ea demum est perfecta, ea sola Latinitas. Imperfectum quidem perfecto est aduersum. Sed aduersum aduersarium suum contrarietatis lege corrumpit. Ergo Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem. Siquidem haec primum uidemus, non uidemus: Latinitas est, non est Latinitas, similia sunt. Deinde locutio percepta auribus et oculis res uisa haud dissimilia apparent.

#### 10.4.2.2. Razonamientos filológicos

Es obvio que dada la estrecha relación entre retórica y dialéctica en el siglo XVI<sup>132</sup>, a los lectores renacentistas los razonamientos anteriores le

<sup>130</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. [11<sup>v</sup>].

<sup>131</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. 26<sup>r</sup>-[27<sup>v</sup>].

<sup>132</sup> Cf. C. Chaparro Gómez, ‘El Brocnense: dialéctica y retórica’, en F. Grau Codina – X. Gómez Font – J. Pérez Durà – J.M<sup>a</sup>. Estellés González (eds.), *La Universitat de València i l’Humanisme: Studia Humanitatis i renovació cultural a Europa i al Nou Món* (València: Departament de Filologia Clàssica. Universitat de València, 2003), pp. 35-52.

resultarían tan gratos como decisivos. Pero ese no es el caso de los lectores actuales. Estamos convencidos de que, como nos ha sucedido a nosotros mismos, los razonamientos filológicos tienen un mayor peso.

Comencemos por recordar un breve pasaje en el que Jason echa en cara al Brocense su somnolencia al no haber diferenciado entre *Latine loqui* y *non Latine loqui*, esto es, en no haberse dado cuenta de que para que *Latine loqui* signifique *hablar mal* necesariamente debe aparecer como *non Latine loqui*, pero nunca como *Latine loqui*<sup>133</sup>: ‘Deinde cuius est soporis nullum uidere discrimen inter Latine loqui et non Latine, hoc est, inter bene et male loqui?’.

Pero el razonamiento definitivo llegará en el momento en que Jason replica al razonamiento que el Brocense tomó de Cornelio Valerio, afirmando que quienes retuercen la lengua latina pensando en esquemas propios de las lenguas vernáculas, esos contaminan la latinidad con expresiones bárbaras. El maestro inglés acepta gustosamente el raciocinio. Y a renglón seguido deja claro que precisamente eso es lo que impide decir en latín *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem*. Hacerlo así sería como presentar como contrarios los términos *amicitia* y *coniugium*. El Brocense, en suma, ha caído en la misma trampa que deseaba evitar sacando a relucir el aserto de Cornelio Valerio. Pensado en castellano<sup>134</sup> ha transferido al término *Latine loqui* un valor inexistente en latín<sup>135</sup>:

Sic uisus est proponere, itaque fundamentum suum ponere. Qui detorquent linguam Latinam ad idioma uernaculum, isti quidem Latinitatem barbarie contaminant. Bene habet tibi principium. Concedimus propositionem. Iam (amabo) assume. Sed qui Latine loquuntur detorquent. Nil opus est amplius, Nego hoc assumptum. Hoc proba et uicisti. Sed heus tu non prius probabis quam amicitia et coniugio duo contradictoria ac desperata inter se concilies atque coniungas. Anceps sane in disputatione opus et non nisi desperanter et frustra (credo) moliendum. Loqui Latine et non Latine quo pacto possint eodem tempore, eodem loco, eodem modo et (ut omnia simul cum tua bona uenia sic dicam) terminis praecise supponentibus pro iisdem in eodem cadere, ipse ita leuiter doctus ne suspicari quidem possum. At dices: Ipsum

<sup>133</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 12<sup>r</sup>.

<sup>134</sup> Los tremebundos errores que suelen cometer quienes tratan de escribir en latín pensando en castellano, fueron denunciados también, como bien señala Gil Fernández, *Panorama social*, pp. 137-138, por P. Simón Abril en la Epístola dedicatoria a Máteo Vázquez de Leca que encontramos en *Los diez y seis libros de las epístolas o cartas de Marco Tulio Cicerón vulgarmente llamadas familiares: traducidas de Lengua Latina en Castellana por el Doctor Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz...* (Barcelona: En Casa de Sebastián Correllas, 1615).

<sup>135</sup> Cf. Jason, *Disquisitio responsoria*, ff. [33<sup>v</sup>]-34<sup>r</sup>.

loqui Latine aliter accipio. Et ego: “Dupliciter igitur delinquis, tum quia non te explicas, licet nec ita omnem maculam eluisses, tum uero quia te hoc ipso uel scribens induis quod hic tuus Valerius exuendum esse docet. Nam hoc Latine loqui a sua et Latina notione ad idioma uernaculum detorques”. Quid igitur iam impedit quo minus ipse sic inferam: ergo ita Latine (nam fere uitor tua notione) scribere corrumpit ipsam Latinitatem.

‘Nam hoc Latine loqui a sua et Latina notione ad idioma uernaculum detorques’. ¿Se podría describir mejor el tremebundo error cometido por el Brocense? Es evidente que el maestro en artes inglés dio en la diana con un razonamiento impecable, tan impecable que obligó a Sánchez a cambiar el título de su paradoja.

#### 10.4.3. Sobre la introducción del término *garrire* por parte del Brocense

Pero el cambio del Brocense fue un regalo envenenado para Jason. Detengámonos en analizar el trueque realizado por nuestro compatriota en el título cambiando *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* por *Qui Latine garriunt corrumpunt ipsam Latinitatem*.

Era evidente que nuestro humanista no tenía más remedio que eliminar la expresión *Latine loqui*. Pero ¿por qué escribir *Latine garriunt*? J.M<sup>a</sup>. Núñez González<sup>136</sup> sacó a la palestra el siguiente pasaje del *Ciceronianus* de Erasmo, donde, al preguntar Buléforo a Nosopono con qué método se preparaba para hablar en latín, éste le contestó que su primera regla era evitar hablar en latín, siempre que fuera posible, y añadió después<sup>137</sup>:

Ad garriendum de quibuslibet nugis, sufficit mihi sermo gallicus aut batauicus: prophanis ac uulgaribus fabulis non contamino sacram linguam. Quod si qua res urget, ut latine dicendum sit, et pauca loquor nec sine praemeditatione. Et in eum usum habeo paratas aliquot formulas.

A nuestro colega el pasaje le interesaba para señalar que ‘el Brocense evitaba “chapurrear” y contaminar el latín, y, como Nosopono, asegura tener preparadas algunas fórmulas por si la necesidad acuciara, al tiempo que sostiene que no se ha de emplear el latín ‘nisi praemeditate’. A nosotros, sin embargo, el pasaje nos interesa para llamar la atención de la aparición en el mismo del término *garriendum* con el sentido de *garrire nugae* que encontramos en Plaut., *Aul.*, 830.

<sup>136</sup> Cf. Núñez González, ‘*Latine loqui*’, p. 134.

<sup>137</sup> Cf. Erasmo, *Ciceronianus*, 551-556 (ed. de A. Gambaro (Brescia: La Scuola Editrice, 1965), pp. 46-48).

Pero ¿es éste el significado que tiene *garrire* en el nuevo título de la paradoja del Brocense. Creemos que no. Es posible interpretar el verbo de esta forma o con el significado de ‘charlotear’, ‘parlotear’ o similar<sup>138</sup>. Mas el Brocense fue mucho más sutil. Y para captarlo debemos caer en la cuenta de que el verbo *garrire* tiene un sentido especial aplicado a las aves: ‘gorjear’ o ‘graznar’.

Recordemos a tal efecto que el cap. VIII de la *Linguae Latinae exercitatio* de Juan Luis Vives se intula *Garrientes*, esto es, ‘Los charlatanes’.<sup>139</sup> El término cobra el sentido plautino de *garrire nugas*, si recordamos el nombre de *Nugo* de uno de los interlocutores y si tenemos en cuenta el comienzo de la última intervención de este mismo personaje<sup>140</sup>: ‘Satis nugatum est, reuertamur ad ludum, sed prius relegamus quae preceptor explicauit’.

Pero el vocablo adquiere el sentido arriba explicado cuando nos percatamos de que dos de los interlocutores tienen nombres de pájaros: *Gracculus* (‘pequeño grajo’) y *Turdus* (‘tordo’). Es muy posible que el humanista valenciano escogiera el nombre de *Grajo* por la fama que tienen estas aves de hacer mucho ruido y el de *Tordo* por el atolondramiento que caracteriza a estos pájaros.<sup>141</sup> Pero es mucho más evidente que Vives decidió crear una sutil dilogía en el título de su capítulo: *Garrientes* no significa sólo ‘Charlatanes’, sino también ‘Graznantes’.

<sup>138</sup> También Jason, *Disquisitio responsoria*, f. 46<sup>r</sup>, nos ofrece un pasaje donde usa el participio del verbo *garrire* para describir negativamente a un idioma bárbaro y estrepitoso frente a la dulzura del latín: ‘Sed et praeter omnes linguas Latina lingua hic a te eiicitur atque exterminatur, cum dicis “nedum Latina”. Quid tua Latina committere tantum? Quid Romani potuere? Nulla est omnium lingua tam barbara, tam horrida, tam stridens, tam sibilans, tam rauca, tam aspera, tam praecipitans, tam torpens, tam hiscens, tam garriens, tam murmurans aut denique tam boans in quam ita acerbus et crudelis iudex atque in suauissimam, nobilissimam et mellitissimam Latinam extitisti’.

<sup>139</sup> Esa es la traducción que encontramos en Ch. Coret y Peris (ed.), *Diálogos de Juan Luis Vives traducidos en lengua castellana* (Valencia: Por Benito Monfort, 1759), p. 73, así como en la versión de F. Calero y M<sup>a</sup>. J. Echarte que citamos en la nota 141.

<sup>140</sup> Cf. Ch. Coret y Peris (ed.), *Diálogos*, p. 104.

<sup>141</sup> Cf. F. Calero – M<sup>a</sup>. J. Echarte, *Juan Luis Vives valenciano. Linguae Latinae exercitatio. “Ejercicios de lengua latina”. Traducción y notas* (Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1994), p. 152, nota 62; M<sup>a</sup>. P. García Ruiz (ed.), *Luis Vives. Los “Diálogos” (Linguae Latinae exercitatio). Estudio introductorio, edición crítica y comentario* (Pamplona: Eusa. Ediciones de la Universidad de Navarra, S. A. 2005), p. 428. En el caso del tordo debemos recordar, además, que lo encontramos en Plin., *nat.*, 10, 117-125, dentro del catálogo ‘de aui-bus quae locuntur’ (cf. M.A. Diaz Gito, ‘Interpretaciones humanísticas de un tópico clásico: el poema a la muerte de un ave (I): el *Epitaphium parrochini sturni* de Maffeo Vegio’, *Calamus renascens*, 2 (2001), 187) y que el naturalista romano recuerda allí que ‘Agrippina Claudii Caesaris turdum habuit, quod numquam ante, imitantem sermones hominum’: el humanista valenciano sacó a escena, pues, un ave ‘parlanchina’.

Mas, por si todavía tenemos alguna duda, nada mejor que sacar también a la palestra los vv. 11-12 del poema *Sturni tumulus* compuesto por Juan Cristóbal Calvete de Estrella hacia 1535<sup>142</sup>:

Quin etiam mecum multis garrire Latine  
Et Graece solitus saepe diebus eras.

¡Como vemos, la expresión *garrire Latine* había sido acuñada ya muchos antes de que la utilizara el Brocense<sup>143</sup>, aplicada también en este caso a un ave y, más concretamente, a un ave que tanto la Antigüedad como el Renacimiento tildaron de parlanchina: el estornino<sup>144</sup>! El antecedente, pues, es perfecto, excepción hecha de que el sentido semántico de *garrire* es distinto: en el caso de Calvete de Estrella debemos traducirlo por ‘gorjear’, mientras que en el caso del Brocense el sentido es más bien el de ‘graznar’.

En definitiva, aunque los lexicógrafos modernos aceptan que *garrire* es un ‘verbe expressif’, pero que ‘il ne semble pas que le verbe s’applique au cri d’un animal déterminé’<sup>145</sup>, sabemos que sus predecesores del Renacimiento, como es el caso de Nebrija<sup>146</sup> o de Étienne<sup>147</sup>,

<sup>142</sup> Cf. M.A. Díaz Gito, ‘Poesía elegíaca de Calvete de Estrella: poema a la muerte de un pajarito’, en J.M. Maestre Maestre – J. Pascual Barea – L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán* (Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos-Editorial Laberinto-C.S.I.C., 2002), III.3, 1012. Agradecemos a nuestro querido discípulo y colega que nos llamase la atención sobre tan valioso pasaje.

<sup>143</sup> El poema no fue editado en el Renacimiento, sino que hasta su reciente edición se encontraba manuscrito en el *codex philologicus* 397 de la Biblioteca Universitaria de Hamburgo (cf. Díaz Gito, ‘Poesía elegíaca’, pp. 1005-1006): resulta, pues, complicado que el Brocense conociera esa composición, pero no imposible, dado, como todos sabemos, que las copias manuscritas circulaban de mano en mano entre los humanistas.

<sup>144</sup> Recordemos, de un lado, que el estornino también aparece en el catálogo pliniano ‘de aibus quae locuntur’, que citamos en la nota 141, y, de otro, que Pontano, como señalamos en la nota 148, calificó a su *sturnus* de *garrulus*.

<sup>145</sup> Cf. A. Ernout – A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots* (Paris: Librairie Klincksieck, 1939), p. 411: ‘Il ne semble pas que le verbe s’applique au cri d’un animal déterminé. Ce n’est qu’à une époque relativement tardive qu’il s’emploie en parlant d’animaux, du reste divers: chien, grenouille, oiseaux, cf. Thes. VI 1695, 45 sqq. Dans la l. archaïque, *garrus* n’a que le sens de “bavarder”; *garrulus* se dit de toute espèce d’êtres ou de choses’.

<sup>146</sup> Cf. G. Colón – A.-J. Soberanas (eds.), *Elio Antonio de Nebrija. Diccionario latino-español (Salamanca 1492)* (Barcelona: Puvill-Editor, 1979), f. g II: ‘*Garrus*, is, iui, por gorgear las aves’.

<sup>147</sup> Consideremos que el primer dato que encontramos en *Roberti Stephani, lexicographorum principis, Thesaurus linguae Latinae in IV tomos diuisus, cui post nouissimam Londinensem editionem, complurium eruditorum uirorum collectis curis insigniter auctam, accesserunt nunc primum Henrici Stephani, Rob. F., annotationes autographae ex*



pensaban que el sentido básico de este era el propio del gorjeo de las aves.<sup>148</sup>

Pero ¿a dónde queremos ir a parar? Recordemos ya que el Brocense bautizó irónicamente a Jason y a quienes como él procedían de Inglaterra e Irlanda y hablaban ese para él bárbaro latín medieval<sup>149</sup>, con el nombre de *onocrotali*. Pues bien, teniendo en mente a los pelícanos, ¿qué verbo cuadraría mejor que *garrire* para recordarlos sin tener que mencionarlos?

Sánchez hizo gala una vez más de su fina inteligencia. Decidió pasar factura a Jason por su demoleedor contraataque y para eso nada mejor que crear en el nuevo título una velada y destructiva alusión a los *onocrotali*, a esos pajarracos marítimos que habían volado desde el Océano a Salamanca y que rebuznaban como burros. La factura era perfecta y tanto más perfecta cuanto que de esa forma el Brocense volvía a atrapar en sus redes a unas aves que soñaron poder escapar de las mismas, como ingenuamente escribió Jason al comienzo de su *Disquisitio responsoria* sin sopesar bien el irónico sentido del humor de su maestro de Retórica<sup>150</sup>:

Dico me prudentiae tuae aciem multum desiderare, quia non in primis circumspexisti quomodo nos, quos onocrotalos appellas, possimus nos hic uersare ac libere exire ex rete tuo, quamuis in medias tuas plagas nosmet immittamus. Quippe licet tibi concedimus paradoxon tuum, tibi tamen hoc poterat apparere, ualde nobis tenendum esse ut loquamur Latine, ne plane uideamur non obgannientes (ut tu in rixa magis asper quam aptus), sed quasi rudentes onocrotali.

## 11. Fecha de redacción y publicación de la segunda versión de la paradoja

A la luz de todas las consideraciones anteriores y, sobre todo, de la última, es evidente que en la segunda redacción de la paradoja el Brocense tuvo

*codice Biblioth. P. ciuita. Genev.* (Basileae: Typis et Impensis E & J.R. Thurnisiorum frat., MDCCXL), II, 442, s. v. 'Garrio', es el siguiente: 'Garrio [...] est, inquit, Donatus, tanquam auis inaniter loqui'.

<sup>148</sup> Tengamos presente, además, que, tanto en la Antigüedad como en el Renacimiento, *garrulus* era el adjetivo que se utilizaba para indicar que un ave era parlanchina: traigamos a la memoria así Ov., *am.*, 2, 6, 26, donde el poeta romano aplica ese término al papagayo de Corina, o los vv. 1-2 del poema *Deploratio sturni* de Pontano, donde el humanista italiano califica con el mismo vocablo a su estornino (cf. M. A. Diaz Gito, 'Dos interpretaciones humanísticas de un tópico clásico: el poema a la muerte de un ave (y II): la "Deploratio sturni" de Giovanni Pontano', *Calamus renascens*, 3 (2002), 61).

<sup>149</sup> Cf. nota 103.

<sup>150</sup> Para la oportuna referencia bibliográfica del pasaje, cf. nota 76.

presente las agudas observaciones filológicas y dialécticas esgrimidas por Jason. Dado que el texto de la primera versión se vuelve a publicar tal cual en 1582, podríamos pensar a simple vista que la segunda redacción se hizo entre esta última fecha y 1587, año de publicación de la definitiva *Minerua*. Sánchez habría hecho los cambios señalados con motivo de la inclusión de su opúsculo en la que a la postre habría de ser su obra gramatical más representativa. Pero creemos que la realidad no fue exactamente esa.

Cabe suponer que Jason entregó a Sánchez su *Disquisitio responsoria* poco antes de retornar a su patria. No debemos olvidar, además, que el maestro inglés debió de hacer públicos sus raciocinios en las aulas salmantinas. Es claro, en definitiva, que fue a finales de 1578 cuando nuestro compatriota se percató de que Jason llevaba razón en algunos de sus planteamientos. Pero el Brocense no podía dar la imagen de que cedía un palmo en su posición, cuando lo que estaba en juego era su prestigio docente ante los alumnos. Aunque el maestro inglés se marchó de Salamanca a finales de ese año, sabemos que aún había allí otros alumnos ingleses e irlandeses<sup>151</sup>, otros ‘pelícanos’, en suma, que se hubieran mofado de la victoria de su compañero. Y eso sin olvidarnos de que el Estudio General salmantino había también profesores enemigos de Sánchez, como el padre Mancio, que se hubieran alegrado de la derrota de su colega. Así las cosas, nada de extraño tiene que el Brocense volviese a publicar tal cual en 1582 la primitiva redacción de la paradoja.

Pero, conocida la *Disquisitio responsoria*, Sánchez sabía que no podía pasar a la posteridad con un error filológico-dialéctico tan grande como el que le había echado en cara el maestro inglés. Así que sólo cuando creyó que ya nadie podría concatenar los cambios con las críticas realizadas por el maestro inglés<sup>152</sup>, los hizo públicos: pero, aun cuando parcialmente<sup>153</sup>

<sup>151</sup> Hecho que podemos comprobar consultando el trabajo de A. Huarte que citamos en la nota 66, así como el de P.U. Gozález de la Calle que encontrará el lector en la nota 103.

<sup>152</sup> Esto no tiene nada de extraño, pues de manera similar actuó Erasmo en su polémica con Ginés de Sepúlveda, como ponemos de relieve en nuestro trabajo ‘La adscripción a Portugal de Juan Ginés de Sepúlveda en el *Ciceronianus* de Erasmo: ¿*lapsus* o error deliberado?’, en *Cataldo e Andre de Resende. Congresso Internacional do Humanismo Português (Coimbra-Lisboa-Évora, 25 a 29 de Outubro de 2000)* (Lisboa: Centro de Estudios Clásicos, 2002), pp. 131-134 y 161.

<sup>153</sup> Pese a los cambios introducidos, el Brocense mantuvo el fondo de su tesis: no convenía expresarse en latín sin reflexionar de antemano, sin estilo y elegancia, en último término. Cristalizaba así en nuestro país una teoría purista que en el fondo fue la que acabó con el sueño de resucitar la lengua latina en el Renacimiento, como explicamos con mucho más detalle en el trabajo nuestro que citamos en la nota 7.

daba su brazo a torcer, el Brocense, el arrogante y humorístico rétor de la Universidad de Salamanca, se vengó de aquel ‘pelicano’ de la manera más fina e ingeniosa en el nuevo título de su paradoja. Nadie podría pensar así que había hecho la más mínima concesión a aquel díscolo alumno que había puesto en tela de juicio su honor como latinista.

## 12. Conclusiones

El pasquín que a la postre se convertiría en la paradoja II del Brocense nació del enfrentamiento entre nuestro humanista y Henry Jason, un maestro en artes liberales inglés, exiliado en España a causa de la represión religiosa de la reina Isabel I contra los católicos de Inglaterra e Irlanda.

En el curso 1577-78 Jason se matriculó en las clases de Retórica para teólogos impartidas por el Brocense, donde, al no saber castellano, exigió que, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Salamanca, se hablase latín. Ante la negativa de nuestro compatriota, el maestro inglés esgrimió una serie de objeciones a nuestro compatriota, que, herido posiblemente en su orgullo ante el ataque de tan conspicuo alumno, decidió contestar públicamente sacando a la luz en 1578 como pasquín la primera redacción de su célebre paradoja.

Inmediatamente después Jason escribió su extensa *Disquisitio responsoria... in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia matritense (signatura 9/5792), junto con el único ejemplar conocido de la primera edición en forma de pasquín de la paradoja.

La lectura de la *Disquisitio responsoria* resulta capital para entender los distintos cambios textuales que hallamos, al cotejar el texto de las ediciones de 1578 y 1582 con el de 1587, en la redacción de las *Responsiones* quinta y sexta, en el de la carta-prefacio y, sobre todo, por su especial relevancia, en el propio título de la paradoja.

En efecto, fue el maestro de artes liberales inglés el que hizo caer a nuestro compatriota en la cuenta de que había incurrido en el mismo defecto que debía de haber evitado siguiendo el ejemplo de Cornelio Wauters que él mismo había esgrimido: había escrito *Latine loqui* pensando en castellano y no en latín. En la lengua del Lacio *Latine loqui* no significaba simplemente ‘hablar latín’ sino ‘hablar latín con propiedad’. En consecuencia, *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* no era paradjico, sino imposible.

Jason ganó varias jugadas al Brocense, pero no la partida completa. Nuestro compatriota introdujo los obligados cambios en una nueva redacción de su opúsculo, aunque no la sacó a la luz hasta casi nueve años más tarde para no dar la sensación ante sus alumnos y colegas de que había cedido un palmo. En esa redacción, haciendo gala de su divertido humor y fina ironía, Sánchez lanzó contra Jason y los demás ingleses e irlandeses que pululaban por el Estudio General de Salamanca la peor de sus andanadas: ‘graznar’ en latín como esos ‘pelícanos’ venidos del Océano era corromper la propia latinidad.

Universidad de Cádiz  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Filología Clásica  
Avda. Dr. Gómez Ulla, nº 1  
11003-Cádiz (España)  
josemaria.maestre@uca.es